

barcelona
tel. 93 201 10 69 fax. 93 595 10 82
Via Augusta, 29 6ª planta Cp. 08006

madrid
tel. 91 344 19 87 fax. 91 548.48 78
Gran Vía, 62 3º Dcha. Cp. 28013

CET.
auditores

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya

Informe de Auditoría Independiente de las Cuentas
Anuales correspondientes al ejercicio
cerrado el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de **Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)** (en adelante, la Entidad) que comprenden balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones a la explotación

Según se indica en la nota 13 de la memoria, la Entidad ha recibido subvenciones destinadas a la financiación de gastos de explotación durante los últimos ejercicios, de los cuales 9.390.477,86 euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023. De acuerdo al marco normativo de información financiera aplicable, la imputación a resultados de este tipo de subvenciones debe realizarse en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Hemos considerado el adecuado registro de las subvenciones como un aspecto más relevante de la auditoría debido a los importes relevantes involucrados y a la subjetividad de las valoraciones a realizar, en concreto, para la imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias y para la clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre, en función de su reintegrabilidad.

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido, entre otros, en verificar la correcta imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados, revisar la correcta afectación del impuesto asociado con estas subvenciones, verificar la correcta clasificación de los importes pendientes de imputar a resultados a la fecha de cierre en función de su reintegrabilidad, verificar su correcto tratamiento en el estado de cambios en el patrimonio neto y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada. Para ello hemos revisado, para una muestra significativa de las subvenciones recibidas, las resoluciones de concesión de ayudas recibidas por la Entidad, las justificaciones de gasto presentadas ante los órganos concedentes y la documentación bancaria justificativa de los cobros de las ayudas.

Otra información. Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los miembros del Patronato de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CET Auditores, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el nº S1630)

Ignacio Jiménez Sánchez-Seco
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el nº 19869)

Barcelona, 25 de junio de 2024

**Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya
(IREC)**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado al 31 de diciembre de 2023**

CUENTAS ANUALES 2023

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Informe de gestión del ejercicio 2023.

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		20.147.853,18	26.382.590,77
Inmovilizado intangible	5	2.899.037,79	2.840.042,78
Patentes, marcas		56.781,34	46.998,91
Aplicaciones informáticas		84.965,30	35.752,72
Derechos de uso		2.757.291,15	2.757.291,15
Inmovilizado material	6	2.120.767,01	1.198.326,14
Instalaciones técnicas		222.429,66	173.365,23
Maquinaria		1.177.010,44	713.071,01
Otras instalaciones y utillaje		1.360,39	4.659,04
Mobiliario		117.883,31	113.044,77
Equipos para procesos de información		239.156,64	179.597,20
Otro inmovilizado		12.604,12	14.588,89
Inmovilizado en curso		350.322,45	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	8	15.128.048,38	22.344.221,85
Instrumento de patrimonio		9.300,00	9.300,00
Otros activos financieros		15.118.748,38	22.334.921,85
ACTIVO CORRIENTE		59.964.048,14	29.816.385,39
Usuarios, patrocinadores y deudores de actividades	8	13.301.096,70	4.043.419,21
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		1.040.189,21	548.389,25
Patrocinadores		1.507.626,70	154.100,00
Otros deudores		29.660,00	29.660,00
Personal		-1.421,93	-981,18
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	10.725.042,72	3.312.251,14
Créditos por impuestos corrientes		803.521,07	739.846,49
Créditos por subvenciones y préstamos		9.921.521,65	2.572.404,65
Inversiones financieras a corto plazo		2.500,00	3.105,88
Otros activos financieros		2.500,00	3.105,88
Periodificaciones a corto plazo		242.133,01	164.279,18
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	46.418.318,43	25.605.581,12
Tesorería		43.418.318,43	25.605.581,12
Otros activos líquidos equivalentes		3.000.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO		80.111.901,32	56.198.976,16

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO		5.491.219,34	4.619.998,61
FONDOS PROPIOS	12	1.429.512,87	1.422.547,70
Fondo dotacional		265.000,00	265.000,00
Fondos dotacionales o fondos sociales		265.000,00	265.000,00
Excedentes de ejercicios anteriores		1.157.547,70	756.071,71
Remanente		1.157.547,70	756.071,71
Excedente del ejercicio		6.965,17	401.475,99
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	4.061.706,47	3.197.450,91
Subvenciones		4.061.706,47	3.197.450,91
Donaciones y legados de capital		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE		15.738.116,13	24.233.799,16
Provisiones a largo plazo			0,00
Deudas a largo plazo	9	15.738.116,13	24.233.799,16
Deudas con entidades de crédito		333.333,33	666.666,66
Otros pasivos financieros		15.404.782,80	23.567.132,50
PASIVO CORRIENTE		58.882.565,85	27.345.178,39
Provisiones a corto plazo	16		0,00
Deudas a corto plazo	9	52.143.181,93	12.071.165,30
Deudas con entidades de crédito		341.552,94	343.076,97
Otros pasivos financieros		51.801.628,99	11.728.088,33
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.906.316,85	15.011.778,46
Proveedores		980.267,11	494.110,53
Acreeedores varios		3.867.659,54	13.713.617,43
Personal		149.854,74	27.609,54
Otras deudas con AAPP	14	908.535,46	776.440,96
Deudas por impuestos corrientes		716.521,56	638.112,20
Deudas por subvenciones recibidas	13	192.013,90	138.328,76
Periodificaciones a corto plazo		833.067,07	262.234,63
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		80.111.901,32	56.198.976,16

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Cuenta de resultados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en euros)

	Notas	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos por las actividades		13.220.702,54	10.915.676,73
Ventas y prestaciones de servicios	23	1.366.542,59	963.082,18
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		450.840,48	388.194,83
Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio		11.403.319,47	9.564.399,72
Trabajos realizados por la empresa para su activo		13.786,66	0,00
Aprovisionamientos	15	(1.245.624,34)	(837.591,24)
Consumos y deterioro de existencias		(968.873,18)	(543.846,49)
Trabajos realizados por otras entidades		(276.751,16)	(293.744,75)
Otros ingresos de la actividad		36.490,12	31.429,25
Gastos de personal		(9.126.766,70)	(7.206.742,53)
Otros gastos de la actividad	15	(2.216.823,15)	(2.277.944,95)
Servicios exteriores		(2.211.029,54)	(2.273.868,84)
Arrendamientos y cánones		(402.758,53)	(390.958,62)
Reparaciones y conservación		(396.986,68)	(343.484,94)
Servicios de profesionales independientes		(274.641,04)	(298.781,35)
Transportes		(17.520,45)	(8.353,93)
Primas de seguros		(56.089,93)	(62.853,03)
Servicios bancarios		(4.991,76)	(50.314,51)
Publicidad, propaganda y RRPP		(73.736,51)	(89.047,20)
Suministros		(344.924,38)	(384.266,73)
Otros servicios		(639.380,26)	(645.808,53)
Tributos		(5.793,61)	(4.076,11)
Amortización del inmovilizado	5/6	(513.426,71)	(388.480,53)
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio		10.352,40	56.927,52
Otros resultados	15	(13.126,80)	217.964,81
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		(15.273,03)	(1.568,32)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		150.290,99	509.670,74
Ingresos financieros		38.015,43	57.706,03
Gastos financieros		(172.866,51)	(198.487,90)
VARIACIÓ DEL VALOR RAONABLE EN INSTRUMENTS FINANCERS		0,00	38.860,07
Diferencias de cambio		(8.474,74)	(6.272,95)
RESULTADO FINANCIERO		(143.325,82)	(108.194,75)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		6.965,17	401.475,99
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.965,17	401.475,99

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	6.965,17	401.475,99
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		12.277.927,43	10.873.414,87
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
Efecto impositivo			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		12.277.927,43	10.873.414,87
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta			
Otros ingresos/gastos			
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(11.413.671,87)	(9.621.327,24)
Efecto impositivo			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(11.413.671,87)	(9.621.327,24)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		871.220,73	1.653.563,62

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresados en euros)

	Fondos		Excedentes ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Total	Pendientes de desembolsar				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	265.000,00	-	593.082,18	375.812,84	1.732.539,96	2.966.434,99
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 y anteriores			(212.823,31)		212.823,31	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	265.000,00	-	380.258,87	375.812,84	1.945.363,27	2.966.434,99
I. Excedente de la cuenta de resultados	-	-	-	401.475,99	1.252.087,63	1.653.563,62
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
III. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	375.812,84	(375.812,84)	-	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	265.000,00	-	756.071,71	401.475,99	3.197.450,90	4.619.998,61
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores						0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	265.000,00	-	756.071,71	401.475,99	3.197.450,90	4.619.998,61
I. Excedente de la cuenta de resultados	-	-	-	6.965,17	864.255,56	871.220,73
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
III. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	401.475,99	(401.475,99)	-	0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	265.000,00	-	1.157.547,70	6.965,17	4.061.706,46	5.491.219,34

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.965,17	401.475,99
Ajustes del resultado:	(1.802.008,93)	(2.183.898,21)
- Amortización del inmovilizado	513.426,71	388.480,53
- Imputación de subvenciones	(2.474.034,49)	(2.682.141,81)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	15.273,03	1.169,32
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	(38.461,07)
- Ingresos financieros	(38.015,43)	(57.706,03)
- Gastos financieros	172.866,51	198.487,90
- Diferencias de cambio	8.474,74	6.272,95
Cambios en el capital corriente:	(17.644.640,70)	13.453.853,46
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(9.266.592,98)	(777.418,68)
- Otros activos corrientes	(77.853,83)	(92.885,39)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(8.871.026,33)	14.235.845,20
- Otros pasivos corrientes	570.832,44	88.312,33
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(134.851,08)	(140.781,87)
- Pagos de intereses	(172.866,51)	(198.487,90)
- Cobros de intereses	38.015,43	57.706,03
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(19.574.535,54)	11.530.649,37

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones:	(1.519.892,60)	(614.147,48)
- Inmovilizado intangible	(98.576,75)	(19.767,54)
- Inmovilizado material	(1.421.315,85)	(592.374,06)
- Otros activos financieros	0,00	(2.005,88)
Cobros por desinversiones:	10.362,86	1.876.919,80
- Inmovilizado intangible	5.787,98	0,00
- Inmovilizado material	3.969,00	29.678,94
- Otros activos financieros	605,88	1.847.240,86
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.509.529,74)	1.262.772,32

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.338.290,05	2.651.947,29
- Variación de fondos		0,00
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.338.290,05	2.651.947,29
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	38.558.512,54	313.563,67
- Emisión	104.049.496,37	27.855.191,64
- Deudas con entidades de crédito	115.435,46	95.397,74
- Otras deudas	103.934.060,91	27.759.793,90
- Devolución y amortización	(65.490.983,83)	(27.541.627,97)
- Deudas con entidades de crédito	(450.292,82)	(766.347,45)
- Otras deudas	(65.040.691,01)	(26.775.280,52)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	41.896.802,59	2.965.510,96

EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	20.812.737,31	15.758.932,65
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	25.605.581,12	9.846.648,47
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	46.418.318,43	25.605.581,12

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

Constitución

Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya, IREC (en adelante, la Fundación) se constituyó el 31 de julio de 2008 como persona jurídica sin ánimo de lucro y con la denominación social de Fundació Privada Institut de Recerca de l'Energia de Catalunya. En fecha 4 de noviembre de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de la denominación social por la actual, elevándose el acuerdo a escritura pública con nº protocolo 50 de 18 de enero de 2011.

La Fundación tiene adscrito permanentemente su patrimonio a la realización de fines de interés general, desarrollando sus actividades principalmente en Cataluña, pero con la expresa y decidida voluntad de establecer relaciones de colaboración con empresas, universidades, institutos o centros de investigación del resto de España y de cualquier parte del mundo.

Domicilio social

Desde su constitución, la Fundación tenía su domicilio social en Avinguda Diagonal, número 453 bis ático, de Barcelona. Además dispone de dos delegaciones, una en Barcelona, en la calle Josep Pla, 2, edificio B-2, planta baja, y otra en Tarragona, en la Avinguda del Països Catalans, número 16.

En fecha 13 de abril de 2010 el Patronato de la Fundación aprobó el traslado del domicilio social a su sede actual en Barcelona, ubicada en la calle Jardins de les Dones de Negre, nº1, segunda planta, en Sant Adrià del Besós (Barcelona). Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública con nº de protocolo 2.494 de fecha 28 de octubre de 2010.

Objeto Social

Su objeto social y actividad principal lo constituye la investigación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de la energía y de su producción, transformación, transporte, distribución y uso, con especial atención a las tecnologías que permitan la transición del actual modelo energético hacia un nuevo modelo energético más sostenible, principalmente las tecnologías de ahorro y eficiencia energética, las tecnologías de producción y de utilización limpia de la energía y las energías renovables.

La misión de la Fundación es alcanzar la excelencia científica y tecnológica al más alto nivel en el ámbito comentado. En concreto, y no de forma exhaustiva, son objetivos específicos de la Fundación los siguientes:

- a) Fomentar la investigación, tanto básica como aplicada, y potenciar la transferencia de conocimientos y tecnología, la innovación y la prestación de servicios científicos y tecnológicos a instituciones y empresas públicas o privadas.
- b) La promoción de la investigación multidisciplinar, a fin de aglutinar una masa crítica suficiente dedicada a la investigación en un amplio espectro de ciencias y tecnologías relacionadas con la energía que permita la transferencia eficiente de conocimientos y de aplicaciones entre los investigadores y los sectores empresariales.
- c) El impulso de la transferencia de conocimientos, técnicas y tecnologías en disciplinas en las cuales tiene incidencia la energía.
- d) Facilitar la financiación de la investigación mediante la obtención de recursos propios, subvenciones, becas, ayudas y donaciones concedidas tanto por instituciones públicas como por personas físicas o jurídicas privadas.

- e) El establecimiento de colaboraciones con los sectores industriales y las entidades de capital de riesgo, así como la promoción de empresas spin off y la participación de incubadoras de empresas con el objeto de fomentar la investigación y la innovación tecnológica en el ámbito energético.
- f) Cualquier otra finalidad que contribuya a la potenciación de la investigación en materia de energía y al alcance de las finalidades fundacionales.

Actividad

La Fundación desarrolla su actividad en un contexto global de cambio de modelo energético y se mueve motivado por los tres retos a los cuales el mundo occidental tiene que hacer frente en los próximos años, la seguridad de suministro energético, la sostenibilidad medioambiental y la competitividad económica de las fuentes energéticas.

A nivel global, hay una oportunidad de desarrollar nuevos productos, nuevos servicios y nuevas ideas que pueden llegar a tener un impacto muy importante si se consigue un buen equilibrio entre los tres retos. La actividad científica y tecnológica tiene un gran campo de trabajo a medio y largo plazo, con posibilidades de llegar a tener un impacto global muy importante, y con el encargo de contribuir al impulso de un nuevo sector económico e industrial.

En esta línea de interacción entre los diferentes agentes del sector energético la Fundación quiere llegar al equilibrio entre la actividad de desarrollo de tecnología a medio plazo orientada al mercado y la investigación básica a largo plazo para asegurar la innovación tecnológica. Con esta doble orientación la Fundación cobra una personalidad que lleva a hablar de la aplicación tecnológica de los resultados científicos. Su orientación al mercado permite ofrecer desarrollo tecnológico, nuevos productos y soluciones técnicas a empresas del sector energético y la investigación a largo plazo como generación de conocimiento de los propios grupos y áreas multidisciplinares del Instituto.

La Fundación ha desarrollado su actividad de investigación y desarrollo durante el ejercicio en sus cinco grandes líneas o ejes de actividad de investigación:

- Fuentes energéticas renovables,
- Almacenamiento de energía,
- Sistemas inteligentes de gestión energética: Eficiencia en sistemas híbridos eléctricos / térmicos,
- Analítica de sistemas energéticos,
- Recursos naturales y economía circular del CO2.

La actividad de la Fundación se desarrolla en sus dos sedes, de Barcelona y Tarragona, en las que durante 2015 ya se dispuso de instalaciones acabadas sin ningún proceso de obras de adecuación de laboratorios en curso.

La Fundación no otorga subvenciones a terceros, sino que es beneficiaria de subvenciones de diferentes Administraciones Públicas, tanto para financiar su actividad de investigación y desarrollo, como para financiar sus infraestructuras y equipamiento.

La actividad desarrollada en los proyectos de investigación y sus resultados, satisfacen por igual a hombres y mujeres debido a que son beneficiarios de los mismos la sociedad y la industria privada en general, sin posibilidad de distinción por género.

Dichas actividades de investigación y desarrollo que se han llevado a cabo en las instalaciones de la Fundación, son a su vez desarrolladas por igual tanto por hombres como por mujeres, hecho que se vio reforzado por la implementación de la política interna de atracción de talento internacional, siguiendo las directrices de la normativa europea en materia de contratación de personal investigador, que aseguran por encima de todo la transparencia en el proceso, la publicidad de la plaza convocada, y la

selección basada exclusivamente en los méritos y cualificación científica y tecnológica de los candidatos, independientemente de su género u origen.

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en divisas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya aprobado por Real Decreto 5/2001, de 2 de mayo y las modificaciones del Real Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, de 24 de octubre de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en la Fundación durante el ejercicio.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Patronato el 15 de junio de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Los registros contables de la Fundación siguen los principios contables recogidos en el Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya vigente en España y que se sintetizan en la Nota 4 de esta Memoria.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Hay que tener presente que, IREC, de la misma forma que la mayoría de centros de I+D+i asimilables, se constituyó contando para su funcionamiento con unas aportaciones basales en el entorno del 30% del presupuesto anual. IREC estuvo entre 2015 y 2017 en porcentajes entre el 15 y el 20%, y con la formalización del correspondiente contrato programa plurianual con la Generalitat de Cataluña, ha ascendido este porcentaje al 25% del presupuesto anual. El citado contrato programa 2018-2019 con la Generalitat de Cataluña fue renovado para el periodo 2020-2022, previendo un aumento del 6% en las aportaciones basales, cosa que ha ayudado al equilibrio anual de los presupuestos del Instituto. La necesaria renovación del contrato programa con la Generalitat de Cataluña para el periodo 2023-2026, aún no materializada a fecha de formulación de estas cuentas anuales, es un aspecto relevante en relación a las incertidumbres que se están teniendo que gestionar, aunque cuando este nuevo contrato programa en tramitación esté suscrito, contribuirá a que la fundación pueda afrontar mejor sus principales retos de futuro, ya que prevé también incrementos en las cifras de financiación basal anual, para contribuir a cubrir el aumento de los costes estructurales del Centro, ya que vivimos un escenario de crecimiento y adquisición de mayor masa crítica para ganar competitividad internacional.

Las consideraciones sobre los grupos de I+D se hacen año a año sobre la perspectiva de impacto científico y de resultados económicos, históricos y previsionales en base a la planificación de proyectos en cartera y prevista, y la incidencia de todo ello en la estrategia del Instituto dentro del campo de la transición energética.

El plan de negocio futuro de la Fundación, que se fundamenta en acciones de la Administración de la Generalitat para garantizar en el futuro una mayor dotación basal para la Fundación, en el crecimiento

de los ingresos competitivos procedentes de las convocatorias Horizon Europe y Next Generation de la Comisión Europea, y en el incremento progresivo de la transferencia de conocimiento tecnológico del Instituto a la industria, vistos los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de incrementar progresivamente la generación de fondos propios y remanentes de tesorería no afectados para poder reinvertir en la mejora de las infraestructuras del Instituto.

A este respecto, cabe mencionar que el resultado del análisis de los flujos de tesorería estimados en los presupuestos realizados permite asegurar que Fundación IREC podrá hacer frente a las obligaciones contraídas en el corto y medio plazo. Los hechos o condiciones muestran por tanto que no hay incertidumbre material que pueda generar dudas sobre la capacidad de la Fundación IREC para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo.

A día de hoy, por tanto, ya no existe una incertidumbre sobre la continuidad como empresa en funcionamiento, y la fundación, dispone de remanentes de tesorería afectados por la actividad y de remanentes no afectados para poder absorber completamente la devolución de deuda y contribuir a la reinversión progresiva por reposición de determinados elementos de su infraestructura.

En base a todo lo anterior, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, la cuenta de resultados y el estado de flujos de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de cambios de criterios realizados en el ejercicio.

2.8. Corrección de errores

No se han registrado durante el ejercicio correcciones de errores de ejercicios anteriores por importes significativos.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

(Euros)	2023
<u>Base de reparto:</u>	
Excedente del ejercicio	6.965,17
<u>Aplicación:</u>	
A excedentes de ejercicios anteriores	6.965,17
Total	6.965,17

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

a. Propiedad industrial

Se contabilizan en este apartado los gastos correspondientes a patentes, marcas y similares. Incluye el coste de registro y formalización de la propiedad industrial y los importes pagados a terceros por la adquisición de los derechos correspondientes.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se considera que es de 10 años.

b. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos de gestión se registran bajo este nombre en el activo del balance.

Los costes de mantenimiento se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

Se amortizan linealmente en un periodo de 4 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	5,86 (1)
Maquinaria	5
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	4

- (1) La Fundación amortiza las instalaciones técnicas en el plazo de duración del Convenio de colaboración entre la Fundació Formació i Treball, la Fundació B_TEC Barcelona Innovació Tecnològica y el IREC, para el uso de espacios del edificio de la Fundació Formació i Treball, ubicado en calle Llull, nº 430 de Sant Adrià del Besós, sede del IREC en Barcelona actualmente. Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1 de febrero de 2017.

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 no reflejan pérdidas significativas por deterioro del inmovilizado material, sólo hay bajas por valor de 88.081,57 euros.

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos;
- Otros activos financieros: tales como anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y participaciones a largo plazo.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de

pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De esta manera, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, señala en su artículo 12 que las rentas exentas en virtud de esta Ley no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

La Fundación ha comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación en los ejercicios 2022 y 2021 del régimen fiscal especial regulado en el Título de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Aspectos comunes

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La Fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Fundación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Fundación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha. En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Fundación (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La Fundación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Fundación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Fundación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Fundación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Fundación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Fundación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Fundación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Fundación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Fundación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Fundación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Fundación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal

de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Fundación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Fundación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Fundación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias

La Fundación registra provisiones en sus cuentas anuales cuando tiene una obligación probable presente, ya sea por una disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se contabilizan por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se contabilizan por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha efectuado atendiendo a su finalidad. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022 en las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	TOTAL
<u>COSTE</u>				
Saldo a 31.12.2022	68.373,49	619.490,53	2.757.291,15	3.445.155,17
Combinaciones de negocios				-
Adiciones, ampliaciones y mejoras	30.936,73	67.640,02		98.576,75
Bajas por regularización IVA (ver nota 15)	(16.047,98)	(89.438,22)		(105.486,20)
Salidas, bajas, reducciones				00,00
Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2023	83.262,24	597.692,33	2.757.291,15	3.438.245,72
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo a 31.12.2022	21.374,58	583.737,81	00,00	605.112,39
Dotación del ejercicio	5.106,32	18.427,44		23.533,76
Bajas por regularización IVA (ver nota 15)				
Disminuciones por bajas		(89.438,22)		-
Saldo a 31.12.2023	26.480,90	512.727,03	00,00	539.207,93
<u>DETERIORO</u>				
Saldo a 31.12.2022	-	-	-	-
Reconocido en el ejercicio	-	-	-	-
Reversiones	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2023	-	-	-	-
VNC a 31.12.2022	46.998,91	35.752,72	2.757.291,15	2.840.042,78
VNC a 31.12.2023	56.781,34	84.965,30	2.757.291,15	2.899.037,79

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso	TOTAL
<u>COSTE</u>				
Saldo a 31.12.2021	58.877,20	707.343,36	1.475.009,00	2.241.229,56
Combinaciones de negocios				-
Adiciones, ampliaciones y mejoras	9.496,29	10.271,25	2.757.291,15	2.777.058,69
Salidas, bajas, reducciones		(98.124,08)	(1.475.009,00)	(1.573.133,08)
Traspasos a/de otras partidas	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2022	68.373,49	619.490,53	2.757.291,15	3.445.155,17
<u>AMORTIZACIÓN</u>				
Saldo a 31.12.2021	17.882,42	669.322,00	00,00	687.204,42
Dotación del ejercicio	3.492,16	12.539,89		16.032,05
Disminuciones por bajas		(98.124,08)		-
Saldo a 31.12.2022	21.374,58	583.737,81	00,00	605.112,39
<u>DETERIORO</u>				
Saldo a 31.12.2021	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2022	-	-	-	-

VNC a 31.12.2021	40.994,78	38.021,36	1.475.009,00	1.554.025,14
VNC a 31.12.2022	46.998,91	35.752,72	2.757.291,15	2.840.042,78

- Las altas registradas en el ejercicio 2023 corresponden, principalmente, a la activación de un importe de 98.576,75 euros en concepto de aplicaciones informáticas, propiedad industrial y desarrollo.
- Las bajas registradas en el ejercicio han sido explicadas en la nota 13 de la presente memoria.
- No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones de titularidad.
- La información relativa a las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como de los métodos de amortización utilizados se especifica en el apartado 4.1 de esta memoria.
- Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido cambios de estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han producido inversiones adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- No existen inversiones cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado intangible no afecto directamente a las actividades de la Fundación.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados y que todavía están en curso ascienden a 486.213,86 euros y 567.631,22 euros, respectivamente.
- De la totalidad de los activos del inmovilizado intangible adquiridos por la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2023, un total de 361.346,92 euros de coste (228.905,64 euros en el ejercicio anterior) no han sido financiados mediante subvenciones concedidas por organismos públicos.
- No existen compromisos firmes de compra ni de venta.

- En el ejercicio 2023 y 2022 no se han producido pérdidas derivadas de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- No existen elementos con vida útil indefinida.
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado intangible como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos ni situaciones análogas.

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022 en las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible de los balances de situación adjuntos han sido los siguientes:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

	Maquinaria	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas, utillaje y otro inmovilizado material	Inmovilizado material en curso	TOTAL
<u>COSTE</u>						
Saldo a 31.12.2022	12.987.128,44	1.410.983,99	811.589,95	5.329.940,61	0,00	20.539.659,53
Entradas	793.879,34	21.924,07	148.552,09	106.637,90	350.322,45	1.421.315,85
Combinaciones de negocios						-
Bajas por regularización IVA (ver nota 15)						00,00
Salidas, bajas, reducciones	(57.413,20)	(13.170,11)	(9.974,40)	(7.523,86)		(88.081,57)
Trasposos a/de otras partidas						-
Saldo a 31.12.2023	13.723.594,58	1.419.737,95	950.167,64	5.429.054,65	350.322,45	21.872.877,27
<u>AMORTIZACIÓN</u>						
Saldo a 31.12.2022	12.274.057,43	1.297.939,22	631.992,75	5.137.327,45	0,00	19.341.316,85
Dotación del ejercicio	323.524,19	17.085,53	88.992,65	60.290,58		489.892,95
Aumentos						-
Disminuciones	(50.997,48)	(13.170,11)	(9.974,40)	(4.957,55)		(79.099,54)
Saldo a 31.12.2023	12.546.584,14	1.301.854,64	711.011,00	5.192.660,48	0,00	19.752.110,26
<u>DETERIORO</u>						
Saldo a 31.12.2023	-	-	-	-	-	-
VNC a 31.12.2022	713.071,01	113.044,77	179.597,20	192.613,16		1.198.326,14
VNC a 31.12.2023	1.177.010,44	117.883,31	239.156,64	236.394,17	350.322,45	2.120.767,01

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Maquinaria	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas, utillaje y otro inmovilizado material	Inmovilizado material en curso	TOTAL
<u>COSTE</u>						
Saldo a 31.12.2021	13.022.376,66	1.359.009,00	704.366,15	5.225.855,85	0,00	20.311.607,66
Entradas	284.075,89	54.112,93	144.519,49	109.665,75		592.374,06
Salidas, bajas, reducciones	(319.324,11)	(2.137,94)	(37.295,69)	(5.564,45)		(364.322,19)
Saldo a 31.12.2022	12.987.128,44	1.410.983,99	811.589,95	5.329.957,15	0,00	20.539.659,53
<u>AMORTIZACIÓN</u>						
Saldo a 31.12.2021	12.354.401,75	1.270.505,74	572.438,43	5.105.012,92	0,00	19.302.358,84
Dotación del ejercicio	238.979,79	29.571,42	67.171,07	36.709,66		372.431,94
Disminuciones	(319.324,11)	(2.137,94)	(7.616,75)	(4.395,13)		(333.473,93)
Saldo a 31.12.2022	12.274.057,43	1.297.939,22	631.992,75	5.137.327,45	0,00	19.341.316,85
<u>DETERIORO</u>						
Saldo a 31.12.2021	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2022	-	-	-	-	-	-
VNC a 31.12.2021	667.974,91	88.503,26	131.927,72	120.842,93		1.009.248,82
VNC a 31.12.2022	713.071,01	113.044,77	179.597,20	192.629,70	0,00	1.198.342,68

- Las principales altas del ejercicio 2023 y 2022 corresponden a elementos de maquinaria, instalaciones y equipos procesos de información e inmovilizado en curso
- El epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
- La información relativa a las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como de los métodos de amortización utilizados se comenta en la Nota 4.2 de esta memoria.
- Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido cambios de estimación, con incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- No se han producido inversiones adquiridas a entidades del grupo y asociadas.
- No existen inversiones situadas fuera del territorio español.
- No se han capitalizado gastos financieros.
- No ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro de elementos del inmovilizado.
- No existen pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas.
- No existen elementos del inmovilizado intangible no afecto directamente a las actividades de la Fundación.
- Al 31 de diciembre de 2023 los bienes del inmovilizado material totalmente amortizados y que todavía están en curso ascienden a 18.771.199,14 euros (18.441.178,74 euros a 31 de diciembre de 2022).
- De la totalidad de los activos del inmovilizado material adquiridos por la Fundación hasta el 31 de diciembre de 2023, un total de 2.443.046,55 euros de coste (2.732.862,05 euros en el

ejercicio anterior) no han sido financiados mediante subvenciones concedidas por organismos públicos.

- No existen compromisos firmes de compra ni de venta.
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado intangible como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos ni situaciones análogas.
- No existen bienes afectos a garantías ni reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos financieros

La Fundación no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

Para el desarrollo de su actividad, la Fundación alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Los arrendamientos operativos más significativos contratados corresponden, principalmente, a los locales en los que la Fundación tiene las delegaciones de Barcelona y Tarragona.

- Local principal de la delegación de Barcelona, ubicado en el edificio de la Fundació Formació i Treball en c/Llull, nº4, de Sant Adrià del Besós. Regulado mediante Convenio de Colaboración de fecha 10 de junio de 2009 suscrito con la Fundació Formació i Treball i con la fundación B_TEC Barcelona Innovació Tecnològica, en la cual se estipula que la duración de dicho Convenio es de 7 años a partir de la firma del mismo, con posteriores renovaciones anuales en el caso de existir mutuo acuerdo. A partir de mayo 2016 la renta ascendió a 31.245,64€ por la marcha de B-Tec, empresa con la que compartíamos ciertos espacios. En el mes de febrero de 2017 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler con la Fundació Formació i Treball para la ocupación de las oficinas y laboratorios de Barcelona en el que se estipula una renta mensual de 20.011,75 euros para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 y 1 de febrero de 2020. A partir del 1 de febrero del 2020 el precio pactado por m2 es de 10€, por lo que la renta mensual será de 23.710,60 euros hasta el 30 de enero de 2027 (actualizado con el IPC correspondiente).
- Local de la delegación de Tarragona, ubicado en el Parc Científic i Tecnològic de Tarragona, en el campus Sescelades de la URV, en Tarragona. Regulado mediante Convenio de Colaboración firmado en 2010. La duración de este es de 5 años, con posibilidad de prórroga anual. En enero 2017 se firma addenda de este convenio con duración de 3 años adicionales (hasta 31/12/2020). El 1 de enero de 2021 se renueva este contrato por 4 años, estableciendo una cuota anual de 35.417,95 euros (actualizado con el IPC correspondiente).
- Local en Constantí, nave industrial en calle Grecia 14, Polígono Industrial Constantí (Tarragona) para el almacenaje de equipos y material de IREC. Contrato firmado para 5 años, con una cuota mensual de 550,00 euros (actualizado con el IPC correspondiente). Cuota en el 2022 de 564,85 euros.
- Local en Constantí, nave industrial en la calle Bélgica 5, Polígono Industrial Constantí (Tarragona) para el almacenaje de equipos y material de IREC. Contrato firmado para 1 año, renovable cada año por una cuota de 700 euros mensuales (actualizado con el IPC correspondiente).

En base a la información anterior, las cuyas cuotas mínimas a pagar, expresadas en euros, son las siguientes:

(en euros)	Pagos mínimos	
	2023	2022
Hasta 1 año	441.130,88	376.005,20
Entre 1 y 5 años	2.101.050,44	1.711.400,20
Más de 5 años	0,00	0,00
Total	2.542.181,32	2.087.405,40

Los gastos devengados en el ejercicio por arrendamientos operativos han ascendido a 402.758,53 euros (386.950,65 euros en el ejercicio anterior).

8. Activos financieros

Los activos financieros, se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la Fundación, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Están valorados por su nominal, no existiendo variaciones de valor como consecuencia de su deterioro.

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a largo plazo	9.300,00	9.300,00	15.118.748,38	22.334.921,85	15.128.048,38	22.344.221,85
	9.300,00	9.300,00	15.118.748,38	22.334.921,85	15.128.048,38	22.344.221,85
Activos financieros a corto plazo	-	-	12.500.075,63	3.306.678,60	12.500.075,63	3.306.678,60
	-	-	12.500.075,63	3.306.678,60	12.500.075,63	3.306.678,60

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ha sido el siguiente:

(Euros)	Créditos derivados y otros	
	Largo plazo	Corto plazo
Deterioro al inicio del ejercicio 2022		158.265,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		
(-) Reversión del deterioro		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Deterioro al final del ejercicio 2022		158.265,00
Deterioro al inicio del ejercicio 2023		158.265,00
(+) Corrección valorativa por deterioro		
(-) Reversión del deterioro		
(-) Salidas y reducciones		
(+/-) Traspasos y otras variaciones		
Deterioro al final del ejercicio 2023		
TOTAL	0,00	158.265,00

Instrumentos de patrimonio

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2022	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2023
Inversiones a largo plazo	9.300,00	-	-	-	9.300,00
Instrumentos de patrimonio	9.300,00	-	-	-	9.300,00
Total	9.300,00	-	-	-	9.300,00

La Fundación a 31 de diciembre de 2011 adquirió participaciones en dos sociedades:

- KIC InnoEnergy S.E., domiciliada en Eindhoven (Países Bajos) tiene como objeto la investigación, estudio, planeamiento de energías renovables, así como el asesoramiento a empresas cuya actividad esté relacionada con las energías sostenibles.
- KIC Innoenergy Iberia S.L., domiciliada en High Tech Campus 69, 5656 AG., Eindhoven (Países Bajos) responsable de dirigir las actividades de la compañía en España y Portugal, y de gestionar a nivel europeo el campo de energías renovables.

En fecha 27 de julio de 2011, la Fundación adquirió una participación de la Sociedad KIC Innoenergy S.E. con un valor nominal de 10.000 euros, siendo su % de participación de un 10%. Durante el ejercicio se han vendido estas participaciones, generando un beneficio de 38.860 euros.

En esa misma fecha, se constituyó la sociedad KIC Innoenergy Iberia S.L. con un capital social de 9.200,00 euros formado por 184 participaciones de 50 euros de valor nominal. La Fundación adquirió 10 participaciones quedando su participación en un 4,40%.

En fecha 10 de octubre de 2012, la Fundación adquirió el 8% del capital social que se fija en 3.000,00 euros de la sociedad Omicron Lighting S.L, primera spin-off surgida de la actividad de I+D+i del Instituto. El domicilio social se establece en Jardins de les Dones de Negre, 1, 2ª planta, 08930 de St. Adrià del Besós (Barcelona). Esta tiene como objeto social “el desarrollo, la fabricación, comercialización, importación, etc. de productos y servicios relacionados con sistemas electrónicos y fotónicos. Asimismo también quedan incluidos sistemas de iluminación”. En 2014 esta spin-off modificó su razón social a Ledmotive Technologies, S.L., y amplió su capital con la entrada de socios inversores en abril de 2016. El porcentaje de participación actual es del 8,07%. Durante el ejercicio se ha reconocido la pérdida correspondiente a estas participaciones, por un importe de 399 euros.

En el ejercicio 2018 se activó un importe de 9.000 euros correspondiente a una participación en la entidad Avalis de Catalunya SGR, el porcentaje de participación es del 3%.

Durante el ejercicio 2019 se activó un importe de 20.000 euros correspondiente a una mayor participación en la mercantil KIC Innoenergy Iberia S.L.

Durante el ejercicio 2020 se vendieron las participaciones en la mercantil KIC Innoenergy SE, generando un beneficio financiero de 1.625.000 euros, reflejado en la cuenta de resultados de dicho ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 se activaron 300 euros correspondientes a las participaciones en la sociedad ENERGUEIA, S.L. que corresponden a un % de participación del 10%. Esta sociedad ha modificado su razón social por BAMBOO ENERGY, S.L. durante el 2022.

Durante el ejercicio 2022 se vende la participación de KIC Innoenergy Iberia, S.L. generando un beneficio financiero de 38.860,07 euros, reflejado en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2022 se procede a dar de baja la participación de Ledmotive Technologies, SL por disolución de la sociedad, generando una pérdida de 399 euros (valor de la participación) reflejado en la cuenta de resultados.

Créditos, derivados y otros

El detalle de los activos financieros incluidos en el epígrafe “Créditos, derivados y otros” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	1.040.189,21	548.389,25
Patrocinadores	1.507.626,70	154.100,00
Personal	-1.421,93	-981,18
Otros deudores	29.660,00	29.660,00
Créditos por subvenciones	9.921.521,65	2.572.404,65
Otros activos financieros	2.500,00	3.105,88
Total	12.500.075,63	3.306.678,60

Los créditos a largo plazo corresponden a importes de ayudas y subvenciones pendientes de cobro reflejados en el activo no corriente del balance, de acuerdo a lo expuesto en la **nota 2.4** de la presente memoria.

Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	548.389,25	2.357.692,16	-1.865.892,20		1.040.189,21
Patrocinadores	154.100,00	2.724.525,70	-1.370.999,00		1.507.626,70
Personal	-981,18	119.431,22	-119.871,97		-1.421,93
Total	701.508,07	5.201.649,08	-3.356.763,17	0,00	2.546.393,98

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo final
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	365.570,78	1.313.516,29	-1.130.697,82	-	548.389,25
Patrocinadores	285.450,00	3.386.739,00	-3.518.089,00	-	154.100,00
Otros deudores	0,00			-	
Personal	-2.305,60	102.004,79	-100.680,37	-	-981,18
Total	648.715,18	4.802.260,08	-4.749.467,19	0,00	701.508,07

En el ejercicio 2023 y 2022, el saldo pendiente en Patrocinadores corresponde a la parte pendiente de cobro de las aportaciones de patronos.

Créditos por subvenciones

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja un importe de 553.771,07 euros (490.096 euros en 2022) correspondientes a Hacienda Pública deudora por IVA (ver notas 2 y 14 de la presente memoria).

9. Pasivos financieros

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Otros Pasivos Financieros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	333.333,33	666.666,66	14.351.713,08	23.567.132,50	14.685.046,41	24.233.799,16
	333.333,33	666.666,66	14.351.713,08	23.567.132,50	14.685.046,41	24.233.799,16
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	341.552,94	343.076,97	56.991.424,28	26.101.754,59	57.332.977,22	26.444.831,56
	341.552,94	343.076,97	56.991.424,28	26.101.754,59	57.332.977,22	26.444.831,56
TOTAL	674.886,27	1.009.743,63	56.991.424,28	49.668.887,09	72.018.023,63	50.678.630,72

Deudas a largo y corto plazo

	2023		2022		TOTAL	
	Deudas a Largo plazo	Deudas a corto plazo	Deudas a Largo plazo	Deudas a corto plazo	2023	2022
	Préstamos con entidades de crédito	333.333,33	341.552,94	666.666,66	343.076,97	674.886,27
Préstamos con Administraciones Públicas	1.053.069,72	1.234.705,98	2.188.311,43	1.224.698,97	2.287.775,70	3.413.010,40
Préstamos transformables en subvenciones			324,49			324,49
Proveedores y acreedores comerciales		4.847.926,65		14.207.727,96	4.847.926,65	14.207.727,96
Personal		149.854,74		27.609,54	149.854,74	27.609,54
Deudas transformables en subvenciones	14.345.006,18	50.566.923,01	21.371.789,68	10.503.389,36	64.911.929,19	31.875.179,04
HP acreedora por subvenciones a reintegrar		192.013,90		138.328,76	192.013,90	138.328,76
Otras deudas	6.706,90		6.706,90	343.076,97	6.706,90	6.706,90
Total	15.738.116,13	57.332.977,22	24.233.799,16	26.444.831,56	73.071.093,35	50.678.630,72

Préstamos con Entidades de crédito

En este epígrafe la Fundación tiene registrado el préstamo de 5.000.000 euros de nominal con la entidad financiera BBVA. Dicho préstamo fue concedido con fecha 26 de marzo de 2010, con un plazo de amortización de 15 años y 1 año de carencia y tipo de interés variable, Euribor a 3 meses más 1,95%. Además, lleva asociado la cesión de los derechos de cobro de los plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009, que garantizan la amortización de dicho préstamo.

Asimismo, refleja las deudas pendientes de pago derivadas de un préstamo contratado en el mes de noviembre de 2018 por importe de 1.256.091 euros con el Institut Català de Finances con un plazo de amortización de 4 años y tipo de interés variable, Euribor a 12 meses más 3,80%

Préstamos con Administraciones Públicas

Este epígrafe incluye, principalmente:

- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 30 de diciembre de 2009 por importe de 4.023.000,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 0% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Acteparq) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 30 de diciembre de 2009 por importe de 396.500 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 0% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Acteparq) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Tarragona.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 15 de diciembre de 2010 por importe de 6.071.100,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 1,17% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Innplanta) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona. En el ejercicio 2012, la Fundación contabilizó la anualidad 2011 por importe de 2.592.900,00 euros de los cuáles ha devuelto 877.607,33 euros. La parte correspondiente a la anualidad 2012 por importe de 2.000.000 euros se renunció a ella en dicho ejercicio.
- Préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación el 27 de diciembre de 2010 por importe de 2.603.550,00 euros, con un plazo de amortización de 15 años con 3 años de carencia y 1,17% de tipo de interés. Préstamo perteneciente al subprograma de actuaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas en parques científicos y tecnológicos (Innplanta) para financiar el Plan de Infraestructuras de la sede de Barcelona. En el ejercicio 2012, la Fundación devolvió 1.551.899,98 euros correspondientes a la anualidad 2010. Por otro lado, la Fundación contabilizó la anualidad 2011 y 2012 por importe de 1.296.450,00 euros y 4.537.500,00 euros respectivamente de los cuáles devolvió 325.029,50 euros correspondientes a la anualidad 2011.

Según se ha expuesto anteriormente estos préstamos se concedieron con un tipo de interés inferior al de mercado. De acuerdo a la normativa contable los préstamos figuran registrados por su coste amortizado, registrando la diferencia entre el tipo de interés establecido y el de mercado como una subvención que se va imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional al devengo y registro de los gastos financiados. El tipo de interés considerado inicialmente como de mercado fue del 5%.

En el ejercicio 2012, la Fundación consideró razonable disminuir en un 4% el tipo de interés efectivo debido a que el tipo de interés del préstamo con el BBVA había disminuido en 1 punto durante ese ejercicio. De manera que, la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de todos los préstamos fue de 3.143.480,24 euros; se clasificó de la siguiente manera:

Patrimonio Neto	H.P. Acreedora por subvenciones exigibles	Total
3.136.985,51	6.494,74	3.143.480,24

En el ejercicio 2013, se calculó la subvención generada por el préstamo correspondiente a la anualidad 2012 de Tarragona.

Patrimonio Neto	H.P. Acreedora por subvenciones exigibles	Total
3.559.883,59	0,00	3.559.883,59

La diferencia entre el valor en libros de los pasivos registrados por este concepto y el importe a devolver a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Valor actualizado (coste amortizado)		Importe a devolver		TOTAL		
	Deudas a	Deudas a	Deudas a	Deudas a	Valor actualizado (coste amortizado)	Importe a devolver	Diferencia
	Largo plazo	corto plazo	Largo plazo	corto plazo			
Innplanta BCN 2010	517.528,04	551.599,92	558.053,64	551.599,92	1.069.127,96	1.109.653,56	-40.525,60
Innplanta TGN 2010	55.332,80	70.621,94	78.385,98	70.621,94	125.954,74	149.007,92	-23.053,18
Innplanta BCN 2011	293.540,20	156.746,36	319.015,98	156.746,36	450.286,56	475.762,34	-25.475,78
Innplanta TGN 2011	167.643,76	83.111,19	171.895,15	83.111,19	250.754,95	255.006,34	-4.251,39
Innplanta TGN 2012	15.989,31	2.332,51	7.162,56	2.332,51	18.321,82	9.495,07	8.826,75
Acteparq TGN 2009	2.732,30	33.041,67	0,00	33.041,67	35.773,97	33.041,67	2.732,30
Acteparq BCN 2009	284,21	335.250,00	0,00	335.250,00	335.534,21	335.250,00	284,21
	1.053.050,62	1.232.703,59	1.134.513,30	1.232.703,59	2.285.754,21	2.367.216,90	-81.462,69

La diferencia entre el valor en libros y el importe a devolver se irá registrando en concepto de gasto financiero en ejercicios futuros de acuerdo a los cuadros de amortización de los préstamos.

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en el ejercicio 2023 es de 33.384,09 euros (128.359 euros en el ejercicio 2022).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el detalle de las deudas por plazos remanentes de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Vto. Posterior	Total
Deudas	52.335.195,83	1.355.319,33	31.083,72	0,00	0,00	14.345.006,18	68.066.605,06
Deudas con entidades de crédito	341.552,94	333.333,33					674.886,27
Deudas con administraciones públicas	1.426.719,88	793.081,96	254.828,22	5.159,54			2.479.789,60
Préstamos transformables en subvenciones							
Deudas transformables en subvenciones	50.566.923,01					14.345.006,18	64.911.929,19
Acreedores comerciales corrientes y otras cuentas a pagar	4.997.781,39	0,00	0,00	0,00	0,00	6.706,90	5.004.488,29
Proveedores	980.267,11						980.267,11
Acreedores varios	3.867.659,54					6.706,90	3.874.366,44
Personal	149.854,74						149.854,74
TOTAL	57.332.977,22	1.355.319,33	31.083,72	0,00	0,00	14.351.713,08	149.854,74

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Vto. Posterior	Total
Deudas	12.209.494,06	1.387.806,46	1.355.319,33	111.852,30	0,00	21.372.114,17	36.436.586,32
Deudas con entidades de crédito	343.076,97	333.333,33	333.333,33				1.009.743,63
Deudas con administraciones públicas	1.363.027,73	1.054.473,13	1.021.986,00	111.852,30			3.551.339,16
Préstamos transformables en subvenciones						324,49	324,49
Deudas transformables en subvenciones	10.503.389,36					21.371.789,68	31.875.179,04
Acreedores comerciales corrientes y otras cuentas a pagar	14.235.337,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6.706,90	14.242.044,40
Proveedores	494.110,53						494.110,53
Acreedores varios	13.713.617,43						13.720.324,33
Personal	27.609,54						27.609,54
TOTAL	26.444.831,56	1.387.806,46	1.355.319,33	111.852,30	0,00	21.378.821,07	50.678.630,72

Otra información

No existen a la fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022 deudas ni riesgos asociados a líneas de descuento o pólizas de crédito por importes significativos.

10.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Caja	1.395,56	1.678,05
Cuentas corrientes a la vista	43.416.922,87	25.603.903,07
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	3.000.000,00	
Total	43.418.318,43	25.605.581,12

Las cuentas corrientes y las inversiones a corto plazo devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El saldo reflejado en este epígrafe se clasifica del siguiente modo:

(Euros)	2023	2022
A disposición de IREC	39.254.541,90	11.726.117,49
A devolver a socios de proyectos	4.163.777,53	13.879.463,63
Total	43.418.319,43	25.605.581,12

El importe a devolver a socios corresponde a las cantidades cobradas por la Fundación como coordinador de proyectos, pendientes de distribuir entre los socios del proyecto a la fecha de cierre del ejercicio.

11.Moneda extranjera

El importe correspondiente a compras, ventas y servicios recibidos en moneda extranjera para el ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023

Moneda	Ventas	Prestación Servicios	Entrega bien	Cobro Subvención	Total Euros
	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	
Franco suizo		2.705,52			2.705,52
Yuan Chino			1.488,81		1.488,81
Corona Danesa		1.653,71			1.653,71
Libra Esterlina		6.653,97	9.874,42		16.528,39
Corona Noruega		3.176,49			3.176,49
Esloti Polaco		1.927,38			1.927,38
Dólar americano		41.474,90	190.484,19		231.959,09
Dinar Serbia		966,20			966,20
Corona Sueca		244,78			244,78
Total	0,00	58.802,95	201.847,42	0,00	260.650,37

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

Moneda	Ventas	Prestación Servicios	Entrega bien	Cobro Subvención	Total Euros
	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	Importe Euros	
Franco suizo		6.200,00			6.200,00
Corona Danesa		2.400,00			2.400,00
Libra Esterlina	4.450,50	12.760,00			17.210,50
Dólar americano	123.586,10	26.080,09	47.202,00		196.868,19

Dólar Australiano	326,73				326,73
Dólar Canadiense		71,89			71,89
Libra Egipcia		2.200,00			2.200,00
Yen Japonés		35.000,00			35.000,00
Corona Feroesa		1.506,23			1.506,23
Total	128.363,33	86.218,21	47.202,00	0,00	261.783,54

12.Fondos propios

El movimiento de este epígrafe para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	Fondos sociales	Fondos sociales pendientes de desembolsar	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	265.000,00	-	756.071,71	401.475,99	1.422.547,70
Desembolso fondo social					-
Distribución de resultado			401.475,99	(401.475,99)	00,00
Errores ejercicios anteriores					00,00
Saldo Final	265.000,00	-	1.157.547,70	6.965,17	1.429.512,87

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

	Fondos sociales	Fondos sociales pendientes de desembolsar	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	265.000,00	-	593.082,18	375.812,84	1.233.895,02
Desembolso fondo social					-
Distribución de resultado			375.812,84	(375.812,84)	-
Errores ejercicios anteriores			(212.823,31)		(212.823,31)
Saldo Final	265.000,00	-	756.071,71	401.475,99	1.422.547,70

13.Subvenciones donaciones y legados

Los saldos y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figuran en el balance, así como su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

Patrimonio Neto	Deudas transformables en subvenciones	Imputación a Resultado
-----------------	---------------------------------------	------------------------

Subvenciones oficiales de capital	2.691.788,43	1.214.685,70	2.474.034,49
Subvenciones destinadas a inversiones	-65.502,72	1.214.685,70	10.352,40
Derechos de uso solar Ajuntament Gurb (PRIMA) (ver nota 5)	2.757.291,15		
Donaciones y legados de capital			
Subtotal	2.691.788,43	1.214.685,70	2.474.034,49
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.369.918,04	63.889.257,39	9.390.477,86
Destinadas a la contratación de investigadores	2.058,05	2.658.244,99	929.275,53
Proyectos relacionados con la actividad de la Fundación	789.539,36	61.038.998,50	8.009.899,05
Derechos de uso de alquiler UPC			
Subvenciones para Formación del Personal			462,80
Ingresos de Patrocinadores			
Ingresos vinculados al coste salarial del Personal adscrito			450.840,48
Exceso Contrato Programa Pendiente aplicación	578.320,63		
Subvenciones a reintegrar		192.013,90	
Subtotal	1.369.918,04	63.889.257,39	9.390.477,86
Total	4.061.706,47	65.103.943,09	11.864.512,35

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Patrimonio Neto	Deudas transformables en subvenciones	Imputación a Resultado
Subvenciones oficiales de capital	2.683.476,63	1.293.828,58	56.927,52
Subvenciones destinadas a inversiones	-73.814,52		
Derechos de uso solar Ajuntament Gurb (PRIMA) (ver nota 5)	2.757.291,15		
Donaciones y legados de capital			2.625.214,29
Subtotal	2.683.476,63	1.293.828,58	2.682.141,81
Otras subvenciones, donaciones y legados	513.974,28	30.720.003,71	7.327.380,26
Destinadas a la contratación de investigadores	5.159,81	2.524.567,74	406.454,29
Proyectos relacionados con la actividad de la Fundación	191.337,45	28.057.107,21	6.528.244,99
Derechos de uso de alquiler UPC			
Subvenciones para Formación del Personal			4.486,15
Ingresos de Patrocinadores			5.000,00
Ingresos vinculados al coste salarial del Personal adscrito			383.194,83
Exceso Contrato Programa Pendiente aplicación	317.477,02		
Subvenciones a reintegrar		138.328,76	
Subtotal	513.974,28	30.720.003,71	7.327.380,26
Total	3.197.450,91	32.013.832,29	10.009.522,07

Subvenciones oficiales de capital

Dentro de este epígrafe se incluyen las subvenciones para la financiación de inversiones y las generadas por la diferencia entre el tipo de interés de mercado y el exigido en préstamos con tipo de interés subvencionado concedidos por el MICINN (Ver Nota 9 de la presente memoria).

El detalle de las subvenciones vigentes a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- -162,48 euros concedidos dentro del Programa Operativo FEDER de Competitivitat Regional i Ocupació de Catalunya 2007-2013 destinados a la construcción de las dos sedes de la Fundación en Barcelona y Tarragona.
- 65.665,20 euros concedidos por la Generalitat de Catalunya para la financiación de las inversiones de la Fundación.
- -2.757.291,15 euros activados por el valor de tasación del terreno cedido por el Ayuntamiento de Gurb para la Plataforma Prima de IREC.

Otras subvenciones, donaciones y legados

Engloba, principalmente, las subvenciones obtenidas para la contratación de investigadores y para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Además, este epígrafe refleja una donación derivada de una cesión a título gratuito, vinculada a la operación que se describe a continuación.

En el ejercicio 2013 se firmó un convenio de colaboración mediante el cual la Universitat Politècnica de Catalunya ha cedido a favor de la Fundación el derecho de uso de una parte del edificio C del Campus Diagonal Besos para un término de 35 años.

Como contraprestación por la cesión de uso objeto del convenio se establece la suma de 342.000 euros anuales, a razón de 28.500 euros mensuales, actualizado cada año en base al IPC publicado por el INE, referido al mes anterior a la realización de la actualización.

Con objeto de hacer viable el cambio de ubicación al edificio C en lugar del H inicialmente previsto, las partes acuerdan que, durante los 116 primeros meses, IREC solo pagará el 50% de la contraprestación.

El valor de los descuentos actualizado a la fecha de cierre del ejercicio, cuyo importe asciende a 1.475.009 euros, ha sido contabilizado como un derecho de uso en el epígrafe “Inmovilizado intangible” del balance (ver nota 5), con abono al epígrafe “Otras subvenciones, donaciones y legados”. El importe de la donación revertirá al resultado de los ejercicios durante los cuales se ejerza su uso.

En el ejercicio 2021, el importe concedido a la Fundación ascendía a 1.753.770,44 euros, de los cuáles 1.475.009 euros correspondían al convenio firmado por la UPC mencionado anteriormente y 278.761,44 euros a subvenciones de equipos de proyectos y ayudas de contratación para personal investigador.

En el ejercicio 2022, se registró contablemente la baja de la cesión de uso del edificio al considerarse inviable el cambio de ubicación indicado anteriormente.

El movimiento de las partidas de balance englobadas en “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” para los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

Saldo inicial			Saldo final
----------------------	--	--	--------------------

		Movimientos distintos al traspaso a resultados	Traspaso a resultados	
Aportaciones de Patronos	0,00	0,00	0,00	0,00
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras aportaciones de patronos	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones Oficiales de capital	2.661.013,38	40.802,96	-10.027,91	2.691.788,43
Subvenciones de tipo de interés	-103.339,92	40.802,96	-7.663,72	-70.200,68
Derechos Solar Ajuntament Gurb (PRIMA)	2.757.291,15			2.757.291,15
Subvenciones destinadas a inversiones	7.062,15		-2.364,19	4.697,96
Otras subvenciones, donaciones y legados	536.437,53	965.336,65	-131.856,13	1.369.918,05
Total	3.197.450,91	1.006.139,61	-141.884,04	4.061.706,48

Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

	Saldo inicial	Movimientos distintos al traspaso a resultados	Traspaso a resultados	Saldo final
Aportaciones de Patronos	1.273,50	0,00	-1.273,50	0,00
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	1.273,50	0,00	-1.273,50	0,00
Otras aportaciones de patronos	0,00			0,00
Subvenciones Oficiales de capital	-22.503,97	2.757.291,15	-73.773,80	2.661.013,38
Subvenciones de tipo de interés	-57.112,34	0,00	-42.965,59	-103.339,92
Derechos Solar Ajuntament Gurb (PRIMA)		2.757.291,15		
Subvenciones destinadas a inversiones	34.608,37	0,00	-30.808,21	3.800,16
Otras subvenciones, donaciones y legados	1.753.770,44	-1.110.622,05	-106.710,86	536.437,53
Total	1.732.539,97	1.646.669,10	-181.758,16	3.197.450,91

El detalle de los ingresos por aportaciones de los patronos imputados al resultado del ejercicio en el ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

Patronos	Ingresos por aportaciones 2023	Ingresos por aportaciones 2022
Departament d'Empresa i Coneixement (ICAEN)	500.000	500.000
Departament d'Empresa i Coneixement (DGEMSI)	0,00	1.365.000

Departament d'Empresa i Coneixement (DGR)	716.899	255.000
Departament d' agricultura, ramadería y pesca (DACC)	1.507.626,70	380.668
AJUSTE CONT. PROG.	(260.843,61)	0,00
Total aportaciones	2.463.682,09	2.500.668

El origen de las subvenciones, donaciones y legados registrados en el Patrimonio Neto de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el que mostramos a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Subvenciones, donaciones y legados recibidas del sector público:		
Generalitat de Catalunya	928.805,55	279.200,73
Centro de Investigaciones Energéticas, medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)		0,00
AGAUR	2.457,72	5.976,93
Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)		6.320,70
Ministerio de educación y Ciencia		5.620,43
Agencia Estatal de Investigación		36.936,01
Comisión Europea	67.904,54	25.443,28
UPC		0,00
Ajuntament GURB (PRIMA)	2.757.291,15	2.757.291,15
Fundación Ramón Acres		577,61
Ayuntamiento de Barcelona	2.717,32	3.673,13
Ministerio	266.599,33	20.480,54
Fundación Institución de los Centros de Recerca de Cataluña	35.930,86	55.647,91
Agencia de Competitividad de la empresa		282,49
Otros		0,00
Total aportado por Administraciones Públicas:	4.061.706,47	3.197.450,91
Total subvenciones, donaciones y legados	4.061.706,47	3.197.450,91

El Patronato manifiesta que la Fundación, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, cumple con las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados, por lo que no consideran que no va a tener que devolver ningún importe registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" que figura en el Patrimonio Neto.

14. Situación fiscal

Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Administraciones Públicas deudoras	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos con Administraciones Públicas				
Administraciones Públicas , deudora por subvenciones concedidas		9.921.521,65		2.572.404,65
HP, deudora por IVA		553.771,07		490.096,49
HP, organismo seguridad social deudor				
Otros		249.750,00		249.750,00
Total	0,00	10.725.042,72	0,00	3.312.251,14

Administraciones Públicas acreedora	2023		2022	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otras deudas con Administraciones Públicas				
Administraciones Públicas, acreedora por subvenciones recibidas				
Administraciones Públicas, acreedora por subvenciones a reintegrar		192.013,90		138.328,76
HP, acreedora por IRPF		301.017,12		286.695,71
HP, organismo seguridad social		253.004,44		188.916,49
HP acreedora por IVA (ver Nota 9)				
H.P, por impuesto de sociedades		162.500,00		162.500,00
Total	0,00	908.535,46	0,00	776.440,96

Según los criterios para la calificación de una subvención como no reintegrable según la Disposición Adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Fundación registra en su pasivo exigible el importe de las subvenciones recibidas que a fecha de cierre del ejercicio se consideran reintegrables; traspasando a patrimonio la parte no reintegrable.

Impuestos sobre beneficios

La Fundación ha comunicado a la Agencia Tributaria la opción de la aplicación en los ejercicios 2023 y 2022 del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. De acuerdo con este régimen fiscal, están exentas del Impuesto de Sociedades, entre otras, las rentas derivadas de las actividades investigadoras, así como las donaciones y subvenciones recibidas, los rendimientos financieros y las actividades accesorias o complementarias a la actividad principal y las de escasa relevancia.

Los ingresos de la Fundación corresponden a los conceptos comentados, las rentas obtenidas están exentas de tributación.

La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

15. Ingresos y Gastos

Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

Según el artículo 8.4 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos acreditados para el cumplimiento de su función.

Ayudas concedidas y otros gastos

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han concedido ayudas de este tipo.

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Consumo de bienes destinados a las actividades	968.873,18	543.846,49
Trabajos realizados por otras empresas	276.751,16	293.744,75
Total	1.245.624,34	837.591,24

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	7.122.529,91	5.598.418,55
Indemnizaciones	30.013,26	65.865,98
Seguridad social a cargo de la Fundación	1.964.841,45	1.525.721,78
Otras cargas sociales	9.382,08	16.736,22
Total	9.126.766,70	7.206.742,53

Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones de las actividades

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Variación de provisiones de existencias		
Variación de provisiones para insolvencias		
Pérdidas de créditos incobrables		
Variación de provisiones para otras operaciones		
Total	0,00	0,00

Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido operaciones de este tipo.

Otros resultados

El desglose de la partida "Otros resultados" para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos excepcionales provisión IVA (ver nota 2 y 9)		
Otros ingresos excepcionales	66.435,66	279.468,70
Gastos excepcionales	(79.562,46)	(61.503,89)
Total	(13.126,80)	217.964,81

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

No se han registrado ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones en los ejercicios 2023 y 2022 por importes significativos.

Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas

En los ejercicios 2023 y 2022 no hay saldos ni transacciones con empresas del grupo y asociadas.

16. Provisiones y contingencias

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Provisiones a corto plazo	Provisiones a largo plazo
Saldo a 31.12.2021	0,00	0,00
Entradas	-	-
Salidas, bajas, reducciones	0,00	-
Saldo a 31.12.2022	0,00	0,00
Entradas	-	-
Salidas, bajas, reducciones	0,00	-
Saldo a 31.12.2023	0,00	0,00

17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los activos e ingresos de la Fundación, así como el fondo social, están aplicados íntegramente a las finalidades fundacionales.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han generado beneficios ni pérdidas por la enajenación de bienes y derechos de la Fundación.

Dado que la totalidad de los ingresos, gastos y activos de la Fundación están aplicados íntegramente a las finalidades fundacionales, no se adjunta el cálculo por el que se determina si se han destinado a las finalidades estatutarias el porcentaje legalmente establecido, ya que este es del 100%.

18. Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos significativos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

19. Hechos posteriores

No se han producido acontecimientos importantes posteriores al cierre del ejercicio, que pudieran afectar a las Cuentas Anuales.

20. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y el personal de alta dirección de la Fundación (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

Administradores y alta dirección

En los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido personal de alta dirección.

Asimismo, los miembros del Patronato no son retribuidos por el mero ejercicio de su cargo, sin perjuicio de su derecho de ser compensados por los gastos acreditados para el cumplimiento de su función.

Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos ni planes de jubilación u otras retribuciones, concedidos o concertados al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.

21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Real Decreto 1040/2017

El PMP en las entidades del sector público se calcula según la metodología que fija el Real Decreto 1040/2017 de la morosidad de aplicación en el sector público, en el que no se tienen en cuenta los pagos a las entidades del sector de administraciones públicas en términos SEC. Para más información al respecto se puede consultar en este enlace:

<http://economia.gencat.cat/ca/ambits-actuacio/seguiment-control-finances/periode-mitja-pagament-proveïdors/>

Teniendo en cuenta este punto se ofrece la siguiente información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
--	-------------	-------------

Periodo medio de pago a proveedores	19,67	20,77
Ratio de operaciones pagadas	20,97	21,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,26	14,62
Total pagos realizados	5.122.746,87	4.024.310,44
Total pagos pendientes	900.575,01	467.337,46

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.023	
	Importe	%
Volumen Monetario	5.069.611,97	100%
Número de facturas	3.936	100%

Volumen Monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.022	
	Importe	%
Volumen Monetario	4.024.310,44	100%
Número de facturas	3.477	100%

22.Otra información

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Fundación durante el ejercicio 2023 y 2022 distribuido por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023

Categoría profesional	Nº medio de trabajadores 2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Área, Gerente, Dir. KTT	1	0	1
R4	0	0	0
R3	9,35	0,65	10
R2	44,75	18,7	63,45
R1	57,35	17,81	75,16
TL	5,08	1,26	6,34
AL	3,1	0	3,1
S4	2,53	4,26	6,79
S3	6,09	5,83	11,92
S2	3,77	5,62	9,39
S1	4,08	4,42	8,5
Total	137,1	58,55	195,65

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

Categoría profesional	Nº medio de trabajadores 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Jefe de Área, Gerente, Dir. KTT	1,263	0	1,263
R4	0,03	0	0,03
R3	7,008	0,208	7,216
R2	35,783	14,734	50,517
R1	46,98	15,05	62,03
TL	4,871	1,162	6,033
AL	1,481	1,244	2,725
S4	2	2,455	4,455
S3	4,11	6,248	10,358
S2	4,243	3,05	7,293
S1	3,548	5,023	8,571
Total	111,317	49,174	160,491

El número medio de empleados durante el ejercicio con una discapacidad superior al 33% asciende a 6,10 (3,77 en 2022).

Información sobre contratos administrativos ejecutados

A continuación, se detallan los importes agregados de las contrataciones administrativas realizadas en el ejercicio en función del procedimiento de adjudicación y que se publican en el perfil del contratante de la entidad y en la Plataforma de Contractació Pública de la Generalitat.

Los contratos menores tramitados en el 2023 se encuentran publicados en el siguiente link:

<https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/1478177?categoria=2>

Teniendo en cuenta el tipo de procedimiento y el concepto contratado este es el cuadro resumen de los contratos tramitados durante el 2023:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO / NEGOCIADO		DERIVADO (GENERALITA T-CSUC)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (MENOR)	TOTAL
	MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS	CRITERIO ÚNICO			
DE OBRAS				30.879,46	30.879,46
DE SUMINISTROS	287.476,00		379.135,70	1.234.078,87	1.900.690,57
PATRIMONIALES					0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					0,00
DE SERVICIOS	2.907.553,83		163.165,57	811.075,79	3.881.795,19
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESA PÚBLICA I PRIVADA					0,00
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL					0,00
OTROS				214.883,57	214.883,57
TOTAL	3.195.029,83	0,00		2.290.917,69	6.028.248,79

Y este es el detalle de los contratos tramitados con procedimiento abierto o negociado durante el 2023:

- 1) EXP 23-0139 CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CÁMARA CLIMÁTICA PARA EL TESTEO DE BATERÍAS adjudicado con fecha 04/07/2023 a Dycometal Equipos de Control y Calidad ,S.L por un importe de 99.850 euros + IVA.
- 2) EXP 23-0140 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CONVERTIDOR DE POTENCIA PARA TESTEO adjudicado con fecha 04/05/2023 a Megacal Instruments Ibérica, S.L. por u importe de 40.533 euros + IVA.
- 3) EXP 23-0141 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CONVERTIDOR DE POTENCIA PARA TESTEO DE BATERIAS adjudicado con fecha 04/05/2023 a Megacal Instruments Ibérica, S.L. por u importe de 42.193 euros + IVA.
- 4) EXP 23-0142 CONTRATO DE SERVICIO DE ENSAYO DE BATTERY PACK MEDIANTE UN EQUIPO DE ALTA POTENCIA adjudicado con fecha 13/09/2023 a FUNDACIO EURECAT por un importe de 56.754 euros + IVA.
- 5) EXP 23-0808 CONTRATO DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN, MEJORA, AUMENTO DE FUNCIONALIDADES Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL SOMCOMUNITATENERGETICA adjudicado con fecha 19/09/2023 a CICLICA ARQUITECTURA SCCL por un importe de 122.300 euros + IVA.
- 6) EXP 23-0903 CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO EN MODALIDAD SAAS DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE NÓMINAS A3INNUVA LABORAL, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO adjudicado con fecha 14/09/2023 a Solucyl Consultores Tecnológicos, S.L.L. por un importe de 11.159,83 euros + IVA anuales (5 años).
- 7) EXP 23-1063 CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE LITOGRAFÍA SIN MÁSCARA PARA CREAR MICRODISPOSITIVOS adjudicado con fecha 24/10/2023 a Quantum Design GMBH por un importe 104.900 euros.
- 8) EXP 23-1099 CONTRATO DE SERVICIO DE ESTUDIO GEOTÉCNICO Y GEOFÍSICO OFFSHORE PARA LA PLATAFORMA DE I+D+i PLEMCAT adjudicado con fecha 05/12/2023 a Geociencias y Exploraciones Marítimas S.L.U. por un importe de 1.500.000 euros + IVA.

- 9) EXP 23-1091 CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO (HELPDESK) Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO SOBRE DATA BUSINESS INTELLIGENCE adjudicado con fecha a 04/11/2023 Anco Sistemas de Gestión, S.A. por un importe de 148.290 euros + IVA.
- 10) EXP 23-1403 CONTRATO DE Servicios de redacción del proyecto básico y ejecutivo, asistencia técnica y dirección facultativa de la nave industrial y los espacios exteriores de la plataforma PRIMA publicado con fecha 18/12/2023 por un valor estimado de 346.577,44 euros y pendiente de adjudicación.
- 11) EXP 23-1713 CONTRATO DE SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A UN PAQUETE DE SOFTWARE PARA EL DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR DE COMPONENTES ELECTROMAGNÉTICOS, SOPORTE TÉCNICO PROFESIONAL Y FABRICACIÓN DE MUESTRAS adjudicado con fecha 21/12/2023 a Frenetic Electronics, S.L. por un importe de 23.550 euros + IVA.
- 12) EXP 23-1778 CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y ASISTENCIA PARA SOLICITAR LOS PERMISOS DE LA PLATAFORMA DE I+D+i EN ENERGÍAS MARINAS DE CATALUNYA (PLEMCAT) adjudicado con fecha 12/01/2024 a Tecnoambiente S.L.U. por un importe de 27.500 + IVA.
- 13) EXP 23-1779 CONTRATO DE SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y ASISTENCIA PARA SOLICITAR LOS PERMISOS DE LA PLATAFORMA DE I+D+i EN ENERGÍAS MARINAS DE CATALUNYA (PLEMCAT) adjudicado con fecha 17/01/2024 a Sener Ingeniería y Sistemas, S.A. por un importe de 68.000 euros + IVA.

Esta es la información más detallada de los contratos menores más relevantes tramitados durante el 2023:

EXP 23-0029: Suministro de caja de guantes adjudicado a ANTARES INSTRUMENTACIÓN, S.L. por un valor de 32.900 euros + IVA.

EXP 23-0035: Suministros de equipos electrónicos adjudicado a INTEGRATED OPTICS, UAB por un valor de 4.460 euros.

EXP 23-0038: Suministro de equipo MicroLab BOX adjudicado a dSPACE GmbH por un valor de 19.690 euros

EXP 23-0044: Servicios de ingeniería y seguimiento de la obra para la implantación del laboratorio SMARTLAB en la UPC adjudicado a Grupo de Ingeniería Cañas y Asociados, S.L.P. por un valor de 5.200 euros + IVA.

EXP 23-0060: Servicios de ingeniería vinculados a la implementación del proyecto PLEMCAT adjudicado a SENER ingeniería y sistemas,S.A. por un valor de 14.350 euros + IVA.

EXP 23-0070: Suministro de material óptico de laboratorio adjudicado a PROYECTOS Y APLICACIONES DE LASER Y ELECTRONICA PALESA LASERTECHNOLOGY, S.L. por un valor de 13.225 euros + IVA

EXP 23-0072: Suministro de material diverso de laboratorio adjudicado a EVEK GMBH por un importe de 7.163,20 euros.

EXP 23-0085: Servicios de reparación EQUIPO UGC adjudicado a AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L. por un valor de 9.447 euros + IVA.

EXP 23-0103: Suministro de Sputter Package adjudicado a Moorfield Nanotechnology Lilimited por un valor de 17.980 euros.

EXP 23-0145: Suministro de Analizador de gas para planta piloto adjudicado a Hubei Cubic-Ruiyi Instrument Co. por un valor de 7.950 USD.

EXP 23-0158: Suministro de Neon cylinder for excimer laser adjudicado a NOVA GAS TECHNOLOGIES por un valor de 18.768 USD.

EXP 23-0163: Suministro de GLOBE BOX adjudicado a XIAMEN TMAX BATTERY EQUIPMENTS LIMITED por un valor de 8.105 USD.

EXP 23-0192: Suministro de compresor de gas adjudicado a MAXIMATOR IBÉRICA, S.L por un valor de 12.959,13 euros + IVA.

EXP 23-0196: Servicios de Preparación de propuesta RENMARINAS PLEMCAT adjudicado a ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. por un valor de 15.000 euros + IVA.

EXP 23-0206: Servicios de diseño y fabricación de los componentes magnéticos para prototipo adjudicado a FRENETIC ELECTRONICS, SL por un valor de 15.700 euros + IVA.

EXP 23-0257: Servicios de consultoría para ayudar a la coordinación del consorcio, la redacción de la memoria y el trámite de toda la documentación necesaria vinculados a la convocatoria Lineas Estratégicas adjudicado a Investigación, Desarrollo e Innovación, Técnicos Consultores, S.L por un valor de 20.000 euros + IVA.

EXP 23-0280 + EXP 23-1146: Servicios de selección de personal y acceso a la base de datos adjudicado a LINKEDIN IRELAND UNLIMITED CO

EXP 23-0327: Servicios de consultoría en propuesta de proyecto adjudicado a EFUND GROUP SASU por un valor de 16.433,43 euros.

EXP 23-0341: Suministro de equipo de laboratorio (ciclador de celdas) adjudicado a BASYTEC GMBH por un valor de 31.255 euros.

EXP 23-0348: Suministro de Galvanostato adjudicado a BIO-LOGIC SCIENCE INSTRUMENTS ESPAÑA, S.L.U. por un valor de 18.553,55 euros + IVA.

EXP 23-0401: Suministro de equipos informáticos bajo el acuerdo marco del CSUC, adjudicado a ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, SL por un valor de 15.177 euros + IVA.

EXP 23-0406: Suministro de Krypton cylinder for excimer laser adjudicado a NOVA GAS TECHNOLOGIES por un valor de 13.331 USD.

EXP 23-0415: Servicios de asesoramiento jurídico documentación previa Plemcat adjudicado a TORNOS ABOGADOS, S.L.P. por un importe de 12.045 euros + IVA.

EXP 24-0436: Suministro de Zirconia formulation adjudicado a SAS 3DCERAM por un valor de 10.000 euros.

EXP 23-0440: Servicios de consultoría de patentes adjudicado a CURELL SUÑOL, SLP por un importe de 10.300 euros + IVA.

EXP 23-0458: Suministro de Electrode Test Station adjudicado a Huber Scientific por un valor de 12.837,50 euros.

EXP 23-0466: Suministro de mobiliario de laboratorio bajo el acuerdo marco del CSUC, adjudicado a SERVIQUIMIA, S.A. por un valor de 9.762,32 euros + IVA.

EXP 23-0506: Equipamiento informático del contrato derivado del CSUC adjudicado a PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L. por un valor de 47.827,45 euros + IVA

EXP 23-0565: Suministro de tabique móvil para sala de reuniones adjudicado a TANDEM DISSENY D'OFICINES,S.L. por un valor de 13.257,34 euros + IVA.

EXP 23-0571: Suministro de hornos de laboratorio adjudicado a NEURTEK SERVICES S.L.U. por un valor de 9.260 euros + IVA.

EXP 23-0578: Servicios de diseño y producción de material publicitario adjudicado a ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS, S.L. por un valor 15.755 euros + IVA.

EXP 23-0592: Suministro de Cámara climática para ensayos de estabilidad en módulos fotovoltaicos adjudicado a Controltecnica Equipos y Proyectos,S.L. por un valor de 19.386 euros + IVA.

EXP 23-0618: Suministro de generador de valor adjudicado a IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A. por un importe de 9.553,94 euros + IVA.

EXP 23-0630: Suministro de licencias SOFTWARE LCA adjudicado a SPHERA SOLUTIONS GMBH por un importe 8.668,40 euros.

EXP 23-0643: Suministro de Equipo electroquímico adjudicado a TECNOLOGIAS ASOCIADAS TECNASA, S.L. por un valor de 14.942,70 euros + IVA.

EXP 23-0659: Suministro de Equipo de laboratorio (SDD Detector) adjudicado a BRUKER ESPAÑOLA, S.A. por un valor de 47.500 euros + IVA.

EXP 23-0716: Suministro de equipo de aire acondicionado adjudicado a IM 14, S.L. por un valor de 11.161,43 euros + IVA.

EXP 23-0783: Licencias Microsoft bajo el acuerdo marco del CSUC adjudicado a SEIDOR SOLUTIONS, S.L. por un importe de 11.899,56 euros + IVA.

EXP 23-0769: Suministro de Equipo de laboratorio (EIS EXPANSION) adjudicado a BaSyTec GmbH por un valor de 49.486 euros.

EXP 23-0847: Suministro de Probstato con base calefactora adjudicado a NORWEGIAN ELECTRO CERAMICS, AS por un importe de 13.940,82 euros.

EXP 23-0853: Servicio de mantenimiento licencias SAP adjudicado a MSS SEIDOR, S.L. por un valor de 10.003,68 euros.

EXP 23-0978: Obras reformas baños Irec sede Barcelona, adjudicado a IM 14, SL por un importe de 30.879,46 euros + IVA

EXP 23-1014: Servicios de asesoramiento anuncio previo licitación PRIMA adjudicado a TORNOS ABOGADOS, S.L.P. por un importe de 14.000 euros + IVA.

EXP 23-1064: Servicios de elaboración y diseño de Plan de medidas antifraude adjudicado a JAUSAS LEGALES Y TRIBUTARIO, SLP por un importe de 7.000 euros.

EXP 23-1065: Servicios de asesoramiento legal en material de contratación de personal adjudicado a CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, S. L. P.

EXP 23-1141: Suministro de Battery Test System adjudicado a NEWARE TECHNOLOGY LIMITED por un valor de 14.130 USD.

EXP 23-1148: Suministro de Battery testing sytem with 8 chanelS adjudicado a NEWARE TECHNOLOGY LIMITED por un valor de 19.774 USD.

EXP 23-1202: Suministro de baterias adjudicado a WATT4EVER por un importe de 11.778 euros.

EXP 23-1216: Suministro de generador de vapor adjudicado a Cellkraft AB por un importe de 13.270 euros.

EXP 23-1288: Servicios de asesoramiento PLAN BIOGAS adjudicado a XAVIER FLOTATS RIPOLL por un importe de 14.000 euros + IVA.

EXP 23-1302: Suministro de Herramienta de Ticketing + ITSM bajo el acuerdo marco del CSUC, adjudicado a APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A. por un valor 17.728 euros +IVA.

EXP 23-1319: Software COMSOL del acuerdo marco del CSUC adjudicado a ADDLINK SOFTWARE CIENTIFICO, S.L. por un importe 18.990 euros + IVA.

EXP 23-1390: Servicios de estudios UXOS PLEMCAT adjudicado a GEOMINES SAS por un importe 20.164 euros.

EXP 23-1442: Suministro de Fuente de alimentacion 500A modulable adjudicado a AMIDATA, S.A. por un importe de 12.160 euros + IVA

EXP 23-1462: Licencias para control horario WOFFU JOB ORGANIZER, S.L. por un valor de 12.174,74 euros + IVA.

EXP 23-1491: Suministro de caja de seguridad adjudicado a ANTARES INSTRUMENTACIÓN, S.L. por un importe de 13.220 euros + IVA.

EXP 23-1500: Software Implantación Addon Centros investigación adjudicado a SEIDOR CONSULTING, S.L. por un importe de 20.000 euros + IVA.

EXP 23-1508: Servicios de elaboración de informe sobre fuentes biogénicas de carbono en el área metropolitana de BARCELONA adjudicado a VILASECA CONSULTORS SLP por un importe de 14.000 euros + IVA.

EXP 23-1521: Servicios de selección de personal adjudicado a LUCAS BADET CONSULTORES, S.L. por un importe de 11.200 euros + IVA.

EXP 23-1560: Servicios de prevenció PRL (específico de la Generalitat) adjudicado a QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. por un importe de 31.479,90 euros + IVA.

EXP 23-1613: Servicios de Consultoria patentes a ZBM PATENTS, S.L. por un importe 12.478,50 euros + IVA.

EXP 23-1648: Servicios de Procesos de fabricacion en sala blanca del IMB-CNM adjudicado a D+T MICROELECTRONICA A.I.E. por un importe de 9.000 euros + IVA

EXP 23-1654: Suministro de espectrómetro NIR adjudicado a MICROBEAM,S.A. por un valor de 17.517,05 euros + IVA.

EXP 23-1702: Servicios de comunicaciones corporativas bajo el acuerdo marco del CSUC, adjudicado a TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.

EXP 23-1716: Suministro de espectrómetro PL adjudicado a MICROBEAM,S.A. por un valor de 11.074 euros + IVA.

EXP 23-1724: Servicios de redacción PAE proyecto PLEMCAT adjudicado a ECAFIR, SL por un importe de 36.500 euros + IVA.

EXP 23-1749: Servicios de desarrollo webs IREC del contrato derivado del CSUC adjudicado a IZERTIS ,S.A. por un valor de 34.071 euros + IVA.

EXP 23-1752: Servicios de mantenimiento equipos agua ultra pura adjudicado a VEOLIA WATER SYSTEMS IBERICA, S.L. por un importe de 10.021,36 euros + IVA.

EXP 23-1803: Servicios de asesoramiento jurídico para las licitaciones de PLEMCAT adjudicado a TORNOS ABOGADOS, S.L.P.

Información de las operaciones ejecutadas durante el 2023 con entidades del Sector Público de la Generalitat.

1) En relación a las facturas recibidas:

Consorci Administració Oberta de Catalunya: Facturas recibidas por un valor de 590,55 euros sin iva (714,57 IVA incluido) de las cuales queda pendiente de pago a 31/12/2023 la factura 55182A de 217,14 € (262,74€ IVA incluido)

CONSORCI DE SERVEIS UNIVERSITARIS DE CATALUNYA: Facturas recibidas durante el 2023 por un importe de 22.655,26 euros (24.755,52 euros IVA incluido) todas pagadas antes del 31-12-2023. Dejamos constancia que también se ha provisionado en el 2023 el gasto de la factura nº F24-0003 del 30/01/2024 por un importe de 1.050 euros.

Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (Fundació I-CERCA): Facturas recibidas durante el 2023 por un valor de 1.500 euros (1.500 euros IVA incluido) pagada en el 2023.

Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia (ICN2): Facturas recibidas durante del 2023 por un valor de 1.224 euros (1.481,04 euros IVA incluido). Dejamos constancia que una de estas facturas tenía fecha del 2022, concretamente la factura nº 2200439 de 153,00 euros (185,13 euros iva incluido).Todas estas facturas fueron pagadas durante el 2023.

Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions de la Generalitat de Catalunya: Liquidaciones recibidas durante el 2023 por un valor 1.116,30 euros, todas liquidadas en el 2023.

Fundació Institut Català d'Investigació Química (ICIQ): Facturas recibidas por un importe de 102,00 euros (123.42 euros IVA incluido) pagada en el 2023.

Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA): Facturas recibidas por un valor de 6.071,65 euros pagada en 2023.

Associació Catalana d'Entitats de Recerca (ACER): Facturas recibidas por un valor de 2.500 euros (3.025 con IVA incluido), pagada en 2023.

Universitat Autònoma de Barcelona: Facturas recibidas durante el 2023 por un valor de 545,40 euros y pagadas en el 2023. Dejamos constancia que las facturas nº 0000007712 + 0000007711 emitidas por la universidad en 2023 fueron provisionadas por Irec en el 2023 pero contabilizadas y pagadas en el 2024 (total de ambas facturas 1.094.48 euros).

Universitat de Barcelona: Facturas recibidas en el 2023 por un valor de 69.488,88 euros (84.045,24 euros IVA incluido) de las cuales un gasto total de 57.331,79 euros fuer provisionado en el 2022 y un gasto de 12.127,09 euros como gasto contabilizado en el 2023. De estas facturas quedan pendientes de pago a 31-12-2023 un importe 740,95 euros (896,55 euros IVA incluido). Además se ha provisionado gasto en el 2023 por un importe de 66.978 euros. De dicha provisión ya hemos recibido las facturas en el 2024 por un importe de 48.778 euros.

Universitat Politècnica de Catalunya: Facturas recibidas en el 2023 por un total de 35.135,77 euros (40.379,72 euros IVA incluido). De este importe se provisionó el gasto en el 2022 por un importe de 11.346,69 euros y se contabilizó como gasto en el 2023 un importe de 23.789,07 euros. Todas las facturas fueron pagadas en el 2023.

Universitat Pompeu Fabra: Facturas recibidas en el 2023 por un valor de 520 euros, todas ellas pagadas durante el 2023.

2) En relación a las facturas emitidas:

Fundació Institut Català d'Investigació Química (ICIQ): Facturas emitidas por un valor de 1.083 euros (1.310,43 euros IVA incluido) de las cuales a 31-12-2023 hay pendiente de pago un importe de 855,00 euros (1.034,55 euros IVA incluido).

3) En relación a las subvenciones con resolución y/o cobros durante el 2023:

Agència per a la Competitivitat de l'Empresa:

Durante el 2023 se han dado de alta un total de 199.723,66 euros por resoluciones recibidas de los siguientes proyectos (códigos oficiales):

ACE053/22/000092

ACE088/23/000088

COMRDI15-1-0036

Se han recibido un total de 719.661,65 euros en concepto de cobros de los proyectos con estos códigos oficiales:

ACE053/22/000092

ACE053/22/00111

ACE054/22/000006

ACE054/22/000013

COM15-1-0008

COMRDI15-1-0036

COMRDI15-1-0037-01

COMRDI15-1-0039-01

TECSPR18-1-0044

TECSPR19-1-0025

TECSPR19-1-0050

Y se ha procedido a la devolución del proyecto con código oficial ACE053/22/000092 por un importe de 79.532,90 euros.

Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR):

Durante el 2023 se han dado de alta un total de 380.678,08 euros por resoluciones recibidas de los siguientes proyectos (códigos oficiales):

2021 SGR 00750
2021 SGR 01286
2021 SGR 01403
2021 SGR 01418
2021 SGR 01541
2021 SGR 01581
2023 DI 00034
BDNS 657443
GINYS

Se han recibido un total de 628.235.93 euros en concepto de cobros de los proyectos con estos códigos oficiales:

2018 LLAV 00044
2018 XARDI 00002
2019 FI_B 00928
2020 BP 00134
2020PANDE00116
2021 SGR 00750
2021 SGR 01286
2021 SGR 01403
2021 SGR 01418
2021 SGR 01541
2021 SGR 01581
2022 FI_B 00481
2022 FI_B 00930
2023 DI 00034
BDNS 657443
DI 2019
FI_B 00716/00170
FI_B 00984/00214
GINYS
LLAV 2018 00066

Consell Català de l'Esport

Con esta entidad se han tramitado 2 encargos de colaboración:

- 1) El primer encargo se tramitó como addenda del contrato programa del 2020-2022 por un total de 42.000 euros de los cuales se cobraron 21.000 euros en el 2023.
- 2) El segundo encargo de colaboración está previsto incorporarlo en el próximo contrato programa y asciende a 120.000 euros.

Generalitat de Catalunya – Departament d'Acció climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Cobramos 44.165 euros del encargo de colaboración BIOENCAT.y 25.000 euros del proyecto RURALGAS (código 563004320215C).

Generalitat de Catalunya – Departament de Recerca i Universitats

Con fecha 04/10/2023 se recibe resolución con referencia UR-2023-8895-R0005 (acreditación TECNIO) por un importe de 16.393,44 euros cobrados durante del 2023.

ICAEN

En la resolución con fecha 22/12/2023 se incorporan dos encargos de colaboración por un total de 92.460 euros ambos cobrados durante el 2023.

Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (Fundació I-CERCA)

De esta entidad se recibieron dos resoluciones durante el 2023 (Referencias 2023-12-021 y GINYS) por un valor de 21.000 euros. De la referencia 2023-12-021 se cobraron 10.000 durante del 2023.

4) En relación a las transferencias corrientes / de capital de la GENERALITAT DE CATALUNYA:

En relación a las transferencias corrientes:

Generalitat de Catalunya – Departament d'Acció climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Resolución de fecha 15/12/2023 por un valor de 1.507.626,70 euros (pendientes de cobro a 31/12/2023)

Generalitat de Catalunya – Departament de Recerca i Universitats

Resolución de fecha 08/09/2023 por un valor de 232.699 euros (cobrados durante el 2023).

Resolución de fecha 08/02/2023 por un valor de 484.200 euros (cobrados durante el 2023).

ICAEN

Resolución de fecha 22/12/2023 por un valor de 500.000 euros (cobrados durante el 2023).

En relación a las transferencias de capital:

Generalitat de Catalunya – Departament d'Acció climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Resolución de fecha 16/11/2023 para cubrir el préstamo del BBVA, donde consta un importe de 183.265,24 euros (166.666,66 euros para cubrir capital y 16.598,58 euros para los intereses) de los cuales solo se han cobrado durante el 2023 la cuota de intereses.

En la resolución con fecha 15/12/2023 el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural concede a IREC:

- 1) 4.000.000 euros para la creación de la Plataforma PRIMA
- 2) 3.672.047,50 euros para la creación de la Plataforma PLEMCAT

Ambas concesiones pendientes de cobro a 31-12-2023.

Generalitat de Catalunya – Departament de Recerca i Universitats

Resolución de fecha 19/05/2023 para cubrir el préstamo del BBVA, donde consta un importe de 184.943,13 euros (166.666,67 euros para cubrir capital y 18.276,46 euros para los intereses) de los cuales todo se ha cobrado durante el 2023.

Información presupuestaria

Información general

Según ACUERDO GOV/98/2020, de 28 de julio, por el que se dispone la adscripción de fundaciones del sector público en la Administración de la Generalitat de Cataluña, la Fundación ha sido incluida dentro del Sector Administraciones Públicas de la Generalidad de Cataluña de acuerdo con las normas del sistema europeo de cuentas (APSEC). Su Departamento de adscripción es el de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural y está considerada como una entidad participada mayoritariamente por la Generalitat de Cataluña. En este sentido, queda sometida a las normas que en materia de finanzas establezcan expresamente la ley de presupuestos anual y la normativa que la desarrolle.

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos

El 16 de marzo de 2023 se aprobó la Ley 2/2023 de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el ejercicio 2023.

En el ejercicio 2023 las únicas modificaciones de crédito sobre el presupuesto corresponden a la incorporación del remanente afectado o exceso de financiación afectada del ejercicio 2022 por 5.620.635,54 euros, según acuerdo del Patronato de la Fundación de 15 de junio de 2023, la incorporación en 2023 del remanente de tesorería no afectado por 4.137.139,38 euros aprobada por el Patronato de la Fundación el 15 de junio de 2023, para la financiación de devolución de deuda, gastos generales e inversiones, y las derivadas de mayores ingresos por transferencias y subvenciones por 37.572.047,50 euros y por ventas y prestaciones de servicios por 900.000 euros.

El resumen de su liquidación a nivel de capítulo es el siguiente:

Presupuesto de ingresos:

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DESVIACIONES
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)		
3. Tasas y otros ingresos	1.011.220,00	900.000,00	1.911.220,00	1.956.323,68	45.103,68
4. Transferencias corrientes	10.299.902,58	3.900.000,00	14.199.902,58	14.473.925,35	274.022,77
5. Ingresos patrimoniales	29.628,53	-	29.628,53	28.493,25	(-) 1.135,28
7. Transferencias de capital	-	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-
8. Variación de activos financiero	4.386.362,17	13.429.822,42	17.816.184,59	8.005.380,83	(-) 9.810.803,76
TOTAL	15.727.113,28	48.229.822,42	63.956.935,70	54.464.123,11	(-) 9.492.812,59

Presupuesto de gastos:

CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DESVIACIONES
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)		
1. Remuneraciones de personal	7.565.218,02	6.087.352,10	13.652.570,12	8.579.437,56	5.073.132,56
2. Gastos corrientes bienes y servicios	3.267.151,61	1.555.000,00	4.822.151,61	3.734.959,74	1.087.191,87
3. Gastos financieros	83.238,85	10.000,00	93.238,85	82.049,51	11.189,34
6. Inversiones reales	4.435.835,13	37.168.401,35	41.604.236,48	1.510.135,62	40.094.100,86
8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-
9. Variación de pasivos financieros	375.669,67	3.409.068,97	3.784.738,64	1.557.960,20	2.226.778,44
TOTAL	15.727.113,28	48.229.822,42	63.956.935,70	15.464.542,63	48.492.393,07

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 con el detalle por partidas presupuestarias:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Programa	Nombre partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones	Desviaciones
D/1300001	571	Retribucions bàsiques. Personal fix	2.855.233,67	1.017.192,50	3.872.426,17	3.710.161,53	162.264,64
D/1300003	571	Retribucions bàsiques. Personal temporal	119.151,01	65.347,60	184.498,61	30.013,26	154.485,35
D/1310001	571	Retribucions bàsiques. Personal temporal	2.856.531,29	3.402.972,00	6.259.503,29	2.877.736,30	3.381.766,99
D/1310003	571	Altres remuneracions personal fix.	53.297,30	-	53.297,30	-	53.297,30
D/1600001	571	Seguretat Social	1.681.004,75	1.601.840,00	3.282.844,75	1.961.526,47	1.321.318,28
		Altres lloguers i cànons de terrenys, béns naturals, edificis i altres construccions	455.245,45	-	455.245,45	382.461,00	72.784,45
D/2000002	571	Lloguers i cànons de material de transport	7.097,69	-	7.097,69	3.094,66	4.003,03
D/2020001	571	Lloguers i cànons d'equips de procés de dades	11.331,25	10.000,00	21.331,25	17.286,05	4.045,20
D/2120003	571	Manteniment d'aplicacions informàtiques	156.049,71	200.000,00	356.049,71	250.323,06	105.726,65
		Conservació, reparació i manteniment d'altre immobilitzat material	198.336,36	-	198.336,36	171.941,35	26.395,01
D/2130001	571	Material ordinari no inventariable	8.482,21	10.000,00	18.482,21	16.141,95	2.340,26
D/2200002	571	Prensa, revistes, llibres i altres publicacions	35.530,71	22.000,00	57.530,71	46.015,02	11.515,69
D/2210001	571	Aigua i energia	357.142,87	-	357.142,87	197.557,28	159.585,59
D/2210089	571	Altres subministraments	915.945,45	520.000,00	1.435.945,45	1.174.708,61	261.236,84
D/2220001	571	Despeses postals, missatgeria i altres similars	10.318,97	5.000,00	15.318,97	12.177,13	3.141,84
D/2240001	571	Despeses d'assegurances	57.875,56	15.000,00	72.875,56	67.725,20	5.150,36
D/2250001	571	Tributs	2.509,63	5.000,00	7.509,63	5.793,61	1.716,02
D/2260003	571	Publicitat, difusió i campanyes institucionals	22.296,45	80.000,00	102.296,45	73.736,51	28.559,94
D/2260005	571	Organització de reunions i conferències	65.627,39	100.000,00	165.627,39	101.959,10	63.668,29
		Desenvolupament de Programes de seguretat i salut laboral en el treball per prevenció de riscos laborals	12.184,14	5.000,00	17.184,14	9.382,08	7.802,06
D/2260033	571	Despeses per serveis bancaris	93.645,21	-	93.645,21	4.920,26	88.724,95
D/2260039	571	Altres despeses diverses	67.192,95	213.000,00	280.192,95	194.697,74	85.495,21
D/2270001	571	Neteja i sanejament	57.388,58	10.000,00	67.388,58	62.959,16	4.429,42
D/2270089	571	Altres treballs realitzats per persones físiques o jurídiques	664.811,15	-	664.811,15	551.389,04	113.422,11
D/2300001	571	Dietes, locomoció i trasllats	68.139,88	360.000,00	428.139,88	390.690,93	37.448,95
		Interessos de préstecs en euros a llarg termini fora del sector públic de la Generalitat.	78.072,22	-	78.072,22	73.474,35	4.597,87
D/3100002	571	Comissions i altres despeses bancàries	5.166,63	10.000,00	15.166,63	8.575,16	6.591,47
		Inversions en edificis i altres construccions per compte propi	4.000.000,00	2.728.283,44	6.728.283,44	-	6.728.283,44
D/6100001	571	Inversions en maquinària i utilatge	200.000,00	34.320.117,91	34.520.117,91	1.242.492,58	33.277.625,33
D/6200001	571	Inversions en mobiliari i estris per compte propi	20.000,00	50.000,00	70.000,00	21.924,07	48.075,93
D/6400001	571	Inversions en equips de procés de dades	100.000,00	50.000,00	150.000,00	148.552,09	1.447,91
D/6500001	571	Fons bibliogràfic	5.835,13	-	5.835,13	4.378,11	1.457,02
D/6700001	571	Inversions en immobilitzat intangible	10.000,00	20.000,00	30.000,00	25.148,75	4.851,25
D/6800001	571	Inversions en aplicacions informàtiques	100.000,00	-	100.000,00	67.640,02	32.359,98
		Amortització de préstecs, bestretes i altres crèdits en euros del sector públic de l'Estat a llarg termini	-	3.409.068,97	3.409.068,97	1.224.626,87	2.184.442,10
D/9100001	571	Amortització de préstecs i altres crèdits en euros d'entitats de crèdit a llarg termini	375.669,67	-	375.669,67	333.333,33	42.336,34
D/9120001	571						
			15.727.113,28	48.229.822,42	63.956.935,70	15.464.542,63	48.492.393,07

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida	Programa	Nombre partida	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos	Desviaciones
I/3190010		Prestacions d'altres serveis a entitats de fora del sector públic	1.000.000,00	900.000,00	1.900.000,00	1.937.375,03	37.375,03
I/3990009		Altres ingressos diversos	11.220,00	-	11.220,00	18.948,65	7.728,65
I/4020019		Altres transferències de l'Administració de l'Estat	1.520.696,34	3.900.000,00	5.420.696,34	5.510.434,24	89.737,90
I/4100001		De la Generalitat (Departaments)	-	-	-	105.517,59	105.517,59
I/4100013		Del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural	1.525.169,20	-	1.525.169,20	1.524.225,27	(-)943,93
I/4100025		Del Departament de Recerca i Universitats	501.742,50	-	501.742,50	735.175,46	233.432,96
I/4306100		Del Consell Català de l'Esport	-	-	-	46.421,42	46.421,42
I/4406500		De l'Institut Català d'Energia (ICAEN)	540.000,00	-	540.000,00	592.460,00	52.460,00
I/4406800		De l'Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR)	-	-	-	290.557,13	290.557,13
I/4407025		De l'Agència per a la Competitivitat de l'Empresa	-	-	-	356.648,32	356.648,32
I/4437105		De la Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)	-	-	-	22.494,11	22.494,11
I/4480001		D'altres entitats participades pel sector públic de la Generalitat	1.236.455,06	-	1.236.455,06	-	(-)1.236.455,06
I/4630001		D'altres ens locals	-	-	-	21.291,76	21.291,76
I/4700001		D'empreses privades	-	-	-	4.200,00	4.200,00
I/4930009		Altres transferències corrents de la Unió Europea	4.975.839,48	-	4.975.839,48	5.264.500,05	288.660,57
I/5340001		Altres ingressos financers	21.061,88	-	21.061,88	100,42	(-)20.961,46
I/5400001		Altres lloguers	8.566,65	-	8.566,65	28.392,83	19.826,18
I/7020019		Altres transferències de l'Administració de l'Estat	-	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	-
I/8300013		Del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural	4.166.666,67	3.672.047,50	7.838.714,17	7.838.714,16	(-)0,01
I/8300025		Del Departament de Recerca i Universitats	219.695,50	-	219.695,50	166.666,67	(-)53.028,83
I/8700001		Romanent de tresoreria d'exercicis anteriors	-	9.757.774,92	9.757.774,92	-	(-)9.757.774,92
			15.727.113,28	48.229.822,42	63.956.935,70	54.464.123,11	(-)9.492.812,59

El resultado presupuestario resultante del ejercicio 2023 es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023
a) Operaciones corrientes	16.458.742,28	12.396.446,81		4.062.295,47
b) Operaciones de capital	30.000.000,00	1.510.135,62		28.489.864,38
1. Total operaciones no financieras (a+b)	46.458.742,28	13.906.582,43		32.552.159,85
a) Activos financieros	8.005.380,83	-		8.005.380,83
d) Pasivos financieros	-	1.557.960,20		(-) 1.557.960,20
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.005.380,83	1.557.960,20		6.447.420,63
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	54.464.123,11	15.464.542,63		38.999.580,48
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.952.697,28	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.688.707,75	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			41.563.468,42	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				(-) 37.922.063,38
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.077.517,10

Y la conciliación entre el resultado presupuestario y la cuenta de resultados económico patrimonial del 2023 se compone de las siguientes partidas:

Resultado Pérdidas y Ganancias (PYG)	(-)6.965,17
<u>Gastos PiG, No Liquidación del Presupuesto</u>	628.091,90
Dotación a la amortización del inmovilizado	513.426,71
Resultados inmovilizado	15.273,03
Intereses implícitos devengados	99.392,16
<u>Gastos NO PiG, Sí Liquidación del Presupuesto</u>	(-)3.145.949,65
Altas inmovilizado	(-)1.510.135,62
Variaciones activos financieros	-
Variaciones pasivos financieros	(-)1.557.960,20
Gastos anticipados	(-)77.853,83
<u>Ingresos NO PiG, Sí Liquidación del Presupuesto</u>	3.330.185,66
Variaciones activos financieros	333.333,33
Ingresos por transferencias	260.843,61
Aplicación remanente año anterior	1.952.697,28
Transferencias por patrimonio neto	783.311,44
<u>Ingresos PiG, No Liquidación del Presupuesto</u>	272.154,35
Variación ingresos anticipados proyectos industriales	570.832,44
Aplicaciones subvenciones para inmovilizado	(-)179.899,49
Otros ingresos	(-)118.778,60
Resultado Presupuestario	1.077.517,09

Finalmente, se presenta a continuación el remanente de tesorería al cierre del ejercicio:

Componentes	2 0 2 3	
1. (+) Fondos líquidos		46.418.318,43
2. (+) Derechos pendientes de cobro		13.461.861,78
(+ del Presupuesto corriente y cerrados)	12.657.262,64	
(+ de operaciones no presupuestarias)	804.599,14	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		11.022.864,20
(+ del Presupuesto corriente y cerrados)	4.847.926,65	
(+ de operaciones no presupuestarias)	6.174.937,55	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
(+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva)	-	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		48.857.316,01
II. Saldos de cobro dudoso		158.265,08
III. Exceso de financiación afectado		45.450.375,66
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		3.248.675,27

El exceso de financiación afectado corresponde a financiación de proyectos pendientes de aplicar a gasto a 31 de diciembre de 2023.

Las desviaciones más relevantes entre los importes presupuestados y los liquidados corresponden a:

1. Mayor financiación por proyectos I+D+i recibido en el ejercicio
2. Una mayor actividad por gastos de personal, gastos corrientes e inversiones derivada de la financiación recibida afectada y de la incorporación del remanente no afectado del año anterior.
3. La incorporación al capítulo 8 del remanente de tesorería afectado y no afectado y que no puede ser objeto de liquidación

Cambios de los componentes del órgano de gobierno

Según el artículo 6 de los estatutos de la Fundación, los órganos de gobierno de la Fundación son:

- El Patronato
- El Director

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Patronato estaba formado por:

	Persona designada	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Patronato		
<u>Presidente</u>		
Conseller de la Generalitat de Catalunya titular del departamento competente en materia de energía, o persona que éste designe	Conseller d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural. David Mascort i Subiranas	Consellera d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural. Teresa Jordà i Roura

Vicepresidente		
Conseller de la Generalitat de Catalunya titular del departamento competente en materia de investigación, o persona que éste designe	Conseller de Recerca i Universitats. Joaquim Nadal Farreras	Consellera de Recerca i Universitats. Gemma Geis Carreras
Otros patronos:		
Rector de la Universitat Rovira i Virgili, o persona que este designe.	Sr. Josep Pallarés Marzal, Rectora de la Universitat Rovira i Virgili	Sr. Josep Pallarés Marzal, Rectora de la Universitat Rovira i Virgili
Rector de la Universitat de Barcelona, o persona que éste designe	Sr. Joan Guàrdia Olmos, Rector de la Universitat de Barcelona	Sr. Joan Guàrdia Olmos, Rector de la Universitat de Barcelona
Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya, o persona que éste designe.	Sr. Daniel Crespo Artiaga, Rector de la UPC	Sr. Daniel Crespo Artiaga, Rector de la UPC
Director del Centro de Investigaciones Energeticas, Mediambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	Sra. Yolanda Benito Moreno Director General del CIEMAT	Sra. Yolanda Benito Moreno Director General del CIEMAT
Secretaria de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	Sara Aagesen, Secretaria de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Sara Aagesen, Secretaria de Estado de Energía. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Director de Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)	Sr. Joan Groizard Payeras, Director general IDAE	Sr. Joan Groizard Payeras, Director general IDAE
Directora del Área de Empresas de Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE)	Consuelo Lozano Sánchez. Directora del Área de Empresas Participadas IDAE	Consuelo Lozano Sánchez. Directora del Área de Empresas Participadas IDAE
Secretaria General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación	Raquel Yotti Álvarez, Secretaria General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación	Raquel Yotti Álvarez, Secretaria General de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación
Endesa, S.A.	Sr. Enric Brazís Caubet, Director general en Cataluña de Endesa	Sra. Isabel Buesa, directora general en Cataluña de Endesa
Enagas, S.A.	Sr. Claudio Rodríguez Suárez Director General de Infraestructuras. ENAGAS	Sr. Juan Andrés Díez de Ulzurrun Director General de Tecnología, Ingeniería y Compras. ENAGAS
Naturgy, S.A.	Sr. Jesús Chapado Tebar. Director de Innovación.	Sr. Jesús Chapado Tebar. Director de Innovación.

Patrono designado por el conseller d'Universitats i Recerca.	Sr. Joan Gómez Pallarès, Director general de Recerca	Sr. Joan Gómez Pallarès, Director general de Recerca
Patrono designado por el Centro de Investigaciones Energeticas, Mediambientales y Tecnologicas (CIEMAT)	Sr. José Ignacio Cruz, Responsable del Departamento de Energía Eólica del CIEMAT	Sr. José Ignacio Cruz, Responsable del Departamento de Energía Eólica del CIEMAT
Directora de l'Institut Català d'Energia (ICAEN)	Sra. Marta Morera Marcé. Directora de l'Institut Català d'Energia (ICAEN)	Sra. Marta Morera Marcé. Directora de l'Institut Català d'Energia (ICAEN)
Secretària d'Acció Climàtica de la Generalitat de Catalunya	Sra. Anna Barnadas López Secretària d'Acció Climàtica	Sra. Anna Barnadas López Secretària d'Acció Climàtica
Directora General d'Energia de la Generalitat de Catalunya	Sra. Assumpta Farran Poca Directora General d'Energia.	Sra. Assumpta Farran Poca Directora General d'Energia.
Director General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya	Sr. Oriol Alcoba Malaspina. Director General d'Indústria	Sra. Natàlia Mas Guix. Directora General d'Indústria.

El Presidente del Patronato a 31/12/2023 es David Mascort i Subiranas. La Presidenta del Patronato a 31/12/2022 era la señora Teresa Jordá i Roura. A fecha 12 de junio de 2023 fue nombrado el señor David Mascort Subiranas como Conseller d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, quien aceptó el cargo de Presidente de la Fundación IREC el 15 de junio de 2023.

El cargo de Director de la Fundación fue desarrollado por el señor Ramón Garriga Saperas desde el 17 de junio de 2013 hasta el 9 de septiembre de 2015. El 10 de septiembre de 2015 fue nombrado Director el Profesor Juan Ramón Morante Lleonart. Anteriormente, desarrolló este cargo el Sr. Antoni Martínez García.

Relación de operaciones del ejercicio (o anteriores que todavía tienen incidencia económica) para las cuales se ha tramitado una autorización y estado de cumplimiento de las resoluciones correspondientes

El 23 de diciembre de 2009, la Comisión Delegada acordó aprobar la operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 5 millones de euros con el BBVA con las condiciones siguientes: tipo de interés Euribor a 3 meses más 1,95% a 15 años, con una comisión de apertura del 0,30% y con la cesión de los derechos de cobro de los Plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009.

Operaciones en que haya algún tipo de garantía

El préstamo formalizado con el BBVA en fecha 26 de marzo de 2010 por importe de 5 millones de euros está garantizado mediante la cesión de los derechos de cobro de los plurianuales del Departament d'Economia i Finances i del Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, aprobados en Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 16 de diciembre de 2009.

Retribución de los auditores

En el ejercicio 2023 y 2022 la remuneración devengada de los auditores de la Fundación ascendió a 9.300,00 euros en concepto de auditoría de Cuentas Anuales.

Los honorarios devengados correspondientes a las auditorías de los proyectos subvencionados han sido de 9.300 euros y 9.300 euros en el ejercicio 2022 y 2021 respectivamente.

23. Información segmentada

El detalle de los ingresos y gastos ordinarios, así como los ingresos por subvenciones correspondiente a las actividades ordinarias por categorías de actividades para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023

	Gasto Explotación	Gasto Financiero	Ingreso Activación Plemcat	Ingreso Subvención	Ingreso x Adscritos	Ingresos Financieros	Otros Ingresos de Explotación	Ventas / Prestación de Servicios	Total general
B-Fus	119.484,61			-34.392,38				-80.543,08	4.549,15
Bioenergía - Biocombustibles	15.968,96								15.968,96
Eficiencia Energètica. Energia Tèrmica	1.292.567,69	12,34		-1.188.188,10		-0,95	-967,29	-4.573,75	98.849,94
Eficiencia Energètica. Il·luminació	5.479,48			-5.228,27					251,21
Energy Systems Analytics	979.536,06	227,64		-816.578,70		-2,08	-1.375,64	-216.166,08	-54.358,80
Estructura	1.729.834,53	171.251,45		-2.486.875,74	-104.010,88	-38.054,31	-36.734,13		-764.589,08
Informàtica	225.864,94	2,53		-3.741,73					222.125,74
Materials. Conversió Termoquímica	345,46			-345,46					0,00
Materials. Emmagatzematge i harvesting d'energia	1.624.042,36	2.613,71		-1.354.711,10	-65.584,33	33,67		-156.725,39	49.668,92
Materials. Materials i catalisi	61.355,96	97,95		-66.437,80					-4.983,89
Materials. Materials i sistemes per l'energia	228.941,35			-454,79				-912,42	227.574,14
Materials. Materials i sistemes solars	1.489.962,86	1.915,46		-1.368.062,20	-95.541,88	-1,81	-8.481,50	-86.370,99	-66.580,06
Materials. Nanoionica i micropiles de combustible	2.127.416,61	3.108,13		-1.596.532,28	-92.642,40	-67,98	-55.143,89	-660.550,52	-274.412,33
Materials. Nanomaterials funcionals	648.221,77	1.562,73		-542.232,40	-93.060,99	-20,11		-15.380,97	-909,97
Plemcat	56.794,17		-13.786,66						43.007,51
Power Systems	1.565.659,41	649,73		-1.582.193,73		-2,28	-161,72	-144.042,08	-160.090,67
Prima	170.886,05			-170.339,82					546,23
Serveis de Gestió de la Recerca	416.869,39			-67.923,25					348.946,14
Transferencia tecnològica	393.344,95			-127.624,11				-1.277,31	264.443,53
Xarxes Elèctriques i Electrònica de Potencia	44.899,78			-1.810,01			-61,61		43.028,16
Total general	13.197.476,39	181.441,67	-13.786,66	-11.413.671,87	-450.840,48	-38.115,85	-102.925,78	-1.366.542,59	-6.965,17

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

	Gasto de Explotación	Gasto Financiero	Ingresos Financieros	Ingresos por Subvención	Ingresos vinculados a Adscripciones	Otros ingresos de Explotación	Ventas / Prestación de Servicio
Aerodinámica	12,55						
B-Fus	143.157,90			-49.891,77			-77.212,58
Bioenergía - Biocombustibles	8.597,57			-8.597,56			
Eficiencia Energètica. Energia Tèrmica	1.131.900,72	125,74	-4,36	-1.068.183,17		-222,60	-21.041,32
Eficiencia Energètica. Il·luminació	7.866,04			-7.449,53			
Energy Systems Analytics	835.356,15	27,89	-13,55	-611.973,14	-28.112,20		-195.163,26
Estructura	1.721.327,15	199.959,45	-96.554,40	-2.689.792,48	-74.994,32	-303.458,39	
Materials. Conversió Termoquímica	5.472,77			-2.939,07			
Materials. Emmagatzematge i harvesting d'energia	999.015,74	1.259,21	21,33	-821.653,03	-35.510,55	-72,72	-141.252,12
Materials. Materials i catalisi	52.948,31	32,01	-1,96	-23.969,58			
Materials. Materials i sistemes per l'energia	261.505,94			-6.117,79			-770,00
Materials. Materials i sistemes solars	1.303.698,14	131,50	-75,22	-1.164.329,93	-69.230,52	-471,12	-70.589,01
Materials. Nanoionica i micropiles de combustible	1.422.356,82	2.098,61	-99,58	-985.505,25	-82.930,53	-11.673,12	-344.727,46
Materials. Nanomaterials funcionals	521.485,15	1.157,33	-499,49	-406.399,15	-92.416,71		-10.932,09
Plemcat	5.978,29						
Power Systems	1.056.738,06	358,14	-0,89	-989.273,70			-87.771,65
Prima0	161.576,51			-156.993,35			
Serveis de Gestió de la Recerca	388.791,87			-87.016,61			
Transferencia tecnològica	683.577,63	264,49		-536.592,13			-13.622,69
Xarxes Elèctriques i Electrònica de Potencia	62.468,15	16,96	-8,46	-4.650,00			
Total general	10.773.831,46	205.431,33	-97.236,58	-9.621.327,24	-383.194,83	-315.897,95	-963.082,18

El detalle de los ingresos y gastos ordinarios, así como los ingresos por subvenciones correspondiente a las actividades ordinarias por áreas geográficas de actuación para el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023

	Gasto Explotación	Gasto Financiero	Ingreso Activación Plencat	Ingreso Subvención	Ingreso Adscritos	Ingresos financieros	Otros ingresos explotación	Ventas y prestaciones de servicios
Nacional	12.502.241,38	172.871,24	-13.786,66	-6.151.645,13	450.840,48	-38.022,90	-47.157,44	-1.231.470,25
Internacional	695.235,01	8.570,43	0,00	-5.262.026,74	0,00	-92,95	-55.768,34	-135.072,34
Total	13.197.476,39	181.441,67	-13.786,66	-11.413.671,87	450.840,48	-38.115,85	-102.925,78	-1.366.542,59

Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022

	Ventas y prestaciones de servicios	Ingresos por subvenciones	Gastos ordinarios
Nacional	1.613.732,46	5.487.631,37	-10.452.879,14
Internacional	145.679,08	4.133.695,87	-526.383,65
Total	1.759.411,54	9.621.327,24	-10.979.262,79

Las presentes cuentas anuales constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, han sido formuladas por el Patronato de la Fundación, con fecha 27 de mayo de 2024.

**Pablo
Urrutia
Royo**

Firmado digitalmente por Pablo Urrutia Royo
Fecha: 2024.06.10 11:08:47 +02'00'

Sr. David Mascort Subiranas
(Presidente del Patronato)

Sr. Pablo Urrutia
(Secretario del Patronato)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD.

La Fundación Institut de Recerca en Energía de Catalunya (IREC), fue fundada en julio de 2008, y comenzó sus actividades de investigación y desarrollo en enero de 2009.

Después de terminar la configuración de los laboratorios e infraestructuras de sus dos sedes en diversos hitos entre 2011 y 2012, el ejercicio 2023 ha sido de nuevo un año de significativo crecimiento a nivel de proyectos competitivos europeos y nacionales, así como de proyectos de prestación de servicios a la industria.

Después de trece años de actividad, la Fundación dispone de un equipo humano valioso que está comprometido con el desarrollo científico y tecnológico que realiza el Centro, lo que resulta en una investigación puntera y lo que es más importante de interés y convergencia clara con los planes estratégicos a medio y largo plazo de las empresas del sector energético.

La misión de la Fundación es contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a una mayor competitividad industrial, a la generación de conocimiento y al desarrollo de tecnología, todo ello en condiciones de mercado. Por tanto, el objetivo de la actividad de investigación de la Fundación es llegar

a ser un centro de excelencia y una organización internacional de referencia en el sector de la energía, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El Instituto trabaja con una doble orientación:

- Investigación aplicada y tecnológica; orientada a la generación de conocimiento dentro de los grupos del Instituto, con una aplicación a medio y largo plazo en mente.
 - Desarrollo tecnológico e innovación; orientada a la colaboración con la industria para crear y validar nuevos productos y sistemas y nuevas soluciones técnicas, en el corto y medio plazo.
- La posición del Instituto se define por el equilibrio y la interacción entre estos dos enfoques.

La Fundación colabora con el Gobierno, las universidades y la industria, y esto se refleja en la estructura de su Patronato.

El objetivo final de la misión del IREC es mejorar la competitividad del sector industrial en el ámbito de la energía, con especial atención en el papel de la energía en los planes estratégicos de transición energética del Govern de la Generalitat de Catalunya, en los que la Fundación IREC tiene encomendadas funciones para llevar a cabo la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de la energía, necesarios para la transición energética de Cataluña.

Los ejes de la actividad de la Fundación actualmente son:

- Fuentes energéticas renovables,
- Almacenamiento de energía,
- Sistemas inteligentes de gestión energética: Eficiencia en sistemas híbridos eléctricos / térmicos, Analítica de sistemas energéticos,
- Descarbonización, movilidad sostenible e hidrógeno,
- Recursos naturales y economía circular del CO2.

La misión del IREC está alineada con las finalidades de la Ley de Cambio Climático de Cataluña, así como con el Pacto nacional de Transición Energética de Cataluña, y con las de las Leyes de la Ciencia de Cataluña y de Empresas emergentes, disruptivas e innovadoras.

El plan estratégico del IREC se definió teniendo en cuenta estas finalidades. Las actividades del IREC en el desarrollo de nuevas tecnologías de bajo índice de emisiones de carbono, de movilidad eléctrica y de la utilización de fuentes de carbono biogénico, contribuirán a que Cataluña pueda alcanzar estos objetivos, como lograr que el país reduzca tanto las emisiones de gases de efecto invernadero como la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, favoreciendo la transición hacia una economía baja en carbono y, al mismo tiempo, transformar el modelo de producción y acceso a los recursos naturales y energéticos.

En cuanto al encaje de IREC en el marco de la política energética de la Generalitat de Catalunya, cabe decir que el Pacte Nacional per a la Transició Energètica de Catalunya, recoge en su eje estratégico quinto, fomentar la I+D+I energéticas. El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña aprobado en 2017 nació de la necesidad de generar un diálogo entre todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil para consensuar un nuevo modelo energético catalán renovable, limpio, descentralizado, democrático y sostenible, en línea con los objetivos de la Unión Europea en materia de energía. El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña, contiene tópicos relacionados con la actividad del IREC, como las energías renovables gestionables, autonomía y almacenamiento en el vehículo eléctrico, así como digitalización de la energía.

Cataluña está hoy lejos de los objetivos europeos en materia de implantación de las energías renovables, por lo tanto, estamos lejos de cumplir con la Europa de la Energía y el Clima. El reto para

el país es muy relevante porque hoy el 8% del modelo energético proviene de las energías que son renovables, mientras que los objetivos definidos por la Unión Europea están todavía muy lejos.

Los ejes estratégicos del documento de bases para constituir el Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña son garantizar el derecho fundamental de acceso a la energía, garantizar el abastecimiento energético de Cataluña, alcanzar el máximo nivel de ahorro y de eficiencia energética, maximizar la utilización de las fuentes de energía renovables autóctonas, fomentar la investigación y la innovación energética, democratización de la energía y participación de la sociedad, y ejercer las competencias plenas en el marco de la Unión Europea. Todos estos ejes estratégicos están alineados con las actividades del IREC, aunque el quinto, "fomentar la investigación y la innovación energética" coincide plenamente con las actividades definidas en nuestro plan estratégico.

El Pacto Nacional para la Transición Energética de Cataluña preveía fomentar la investigación y la innovación energética poniendo el foco en los tópicos siguientes, todos ellos dentro de las líneas de investigación y desarrollo tecnológico del IREC:

- Vehículos eléctricos, especialmente en baterías y tecnologías de recarga;
- Redes eléctricas inteligentes: generación distribuida, autoconsumo, almacenamiento eléctrico y gestión de la demanda;
- Articulación de un sistema de macrodatos energéticos (big data);
- Tecnologías de ahorro y eficiencia energética;
- Mejora de los sistemas inteligentes de control de procesos;
- Tecnologías de generación eléctrica y térmica mediante energías renovables;
- Bajo o nulo consumo energético en edificación;
- Sistemas de almacenamiento de energía.

El Pacto Nacional para la Transición Energética prevé que esta labor de investigación se realice vía la I+D+i empresarial, y vía la acción de los centros de investigación, como en este caso el IREC.

La reciente Legislación Europea sobre el Clima hace de la consecución del objetivo climático de la Unión Europea de reducir las emisiones de la Unión en al menos un 55% de aquí a 2030 una obligación jurídica. Los países de la Unión Europea están trabajando en una nueva legislación para conseguir este objetivo y conseguir que la Unión Europea sea climáticamente neutra de aquí a 2050. El paquete de medidas "Objetivo 55" es un conjunto de propuestas encaminadas a revisar y actualizar la legislación de la Unión Europea y poner en marcha nuevas iniciativas con el fin de garantizar que las políticas de la Unión Europea se ajusten a los objetivos climáticos acordados por el Consejo y el Parlamento Europeo. El Objetivo 55 remite al objetivo de reducción de las emisiones en al menos el 55% que la Unión Europea se ha fijado para 2030. El paquete de medidas propuesto tiene por objeto adaptar la legislación de la Unión Europea al objetivo de 2030.

Así mismo, para el horizonte 2030 la Unión Europea fija en el Paquete Energía y Clima 2030 "Clean Energy for all Europeans" y en el Objetivo 55, objetivos del 40% de consumo de energías renovables en consumo "bruto" de energía final, y 50% de la energía eléctrica proveniente de energías renovables, así como reducción del 55% de las emisiones de GEH. En relación a la eficiencia energética, el objetivo es reducir el consumo de energía final a escala de la Unión Europea en un 11,7% al 2030, en comparación con las previsiones realizadas al 2020. El paquete de medidas sobre los mercados del hidrógeno y los gases descarbonizados, propone normas para reducir la huella de carbono del mercado del gas. El objetivo es sustituir gradualmente el gas natural por los gases renovables e hipocarbónicos e impulsar la implantación de estos en la Unión Europea de aquí a 2030 y después de esta fecha.

Los objetivos de las nuevas normas europeas en edificación nos dicen que todos los edificios nuevos tienen que ser edificios de cero emisiones de aquí a 2030, y los edificios ya existentes tienen que transformarse en edificios de cero emisiones de aquí a 2050.

Por el horizonte 2050, los objetivos de la Unión Europea, definen un modelo basado al 100% en energías renovables.

En este mismo sentido, el documento de la Prospectiva Energética de Cataluña 2050 (PROENCAT 2050), refuerza los antecedentes manifestados, y constata que por lo que hace referencia a la energía, los ámbitos de investigación con una mayor incidencia son los relacionados con los nuevos materiales y las nuevas técnicas de fabricación, el cambio climático y la descarbonización, la movilidad sostenible y las ciudades y los ecosistemas sostenibles, la bioeconomía y la agricultura inteligente. Para trabajar con éxito en estos ámbitos de la I+D+i, y con el ritmo que requieren los objetivos de descarbonización, hay que aumentar los recursos disponibles, reforzar las infraestructuras necesarias, y preservar y aumentar el talento de los investigadores de los centros de I+D+i de Cataluña que trabajen en el ámbito energético. Prevé el PROENCAT 2050 que hay que impulsar el Instituto de Investigación en Energía de Cataluña (IREC), uno de los centros tecnológicos y de investigación de referencia para el desarrollo de la transición energética en Cataluña, así como los otros centros de investigación catalanes relacionados con la energía, con el objetivo principal de promover su participación en las líneas de investigación definidas a escala de la Unión Europea, del Estado español y de Cataluña en el ámbito de la transición energética, y canalizar los resultados obtenidos a las empresas.

IREC organiza sus actividades en tres direcciones, basadas en cinco ejes de actividad. Los cinco ejes en los que se está dividiendo actualmente la actividad de IREC son los siguientes:

- Recursos naturales y economía circular: CO₂, biomasa, carbono biogénico, componentes y materiales de sistemas de energía.
- Fuentes de energía renovable: Fotovoltaica, eólica, harvesting, tecnologías de generación de energía, pilas de combustible, sistemas híbridos, catalizadores, integración en red de fuentes renovables.
- Gestión y sistemas de energía inteligente: Redes eléctricas, redes de gas, redes inteligentes, sistemas eficientes, movilidad eléctrica, edificios inteligentes, ciudades y comunidades inteligentes, electrónica de potencia, rehabilitación energética de edificios y efectos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- Análisis del sistema energético: Socio-economía de la energía, análisis del ciclo de vida, viabilidad técnica, Big Data en energía.
- Almacenaje de energía: Electroquímico, químico, baterías integradas, autoconsumo, gestión del almacenamiento de energía, degradación de la batería, diagnóstico y pronóstico de la batería, sistemas de almacenamiento híbrido y supercondensadores.

La Dirección de la Fundación se ha marcado como objetivos estratégicos el mantenimiento y mejora de la conexión internacional para promover las ideas que impulsan la energía en el sector industrial y la generación de conocimiento específico propio destinado a proporcionar novedades e innovaciones a las empresas, para el desarrollo de sus planes estratégicos a medio y largo plazo.

También se ha propuesto fortalecer la transferencia de conocimiento al mercado, ya sea con colaboraciones directas con empresas, la generación y la concesión de licencias de patentes, la creación de spin-offs, como Bamboo Energy o Eolos Floating Lidar Solutions, o el desarrollo de unidades conjuntas de desarrollo corporativo con otras instituciones de investigación y desarrollo tecnológico del país, como las impulsadas con EURECAT en el ámbito de las baterías o con la UPC en el ámbito de la tecnología solar fotovoltaica.

La mejora en las conexiones internacionales, con proyectos desarrollados tanto para entidades de Sudamérica como de Oriente Medio, muestra como IREC está ampliando el abanico de entes destinatarios de su transferencia de conocimiento en condiciones de mercado.

Durante 2023, Fundación IREC estuvo adscrita al Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya, y actualmente consolida sus presupuestos anuales y liquidaciones presupuestarias anuales con las de la Generalitat de Cataluña.

En marzo de 2020, la Generalitat aprobó el Contrato Programa de IREC con el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat, para el periodo 2020-2022, y en estos momentos se está tramitando la renovación para el periodo 2024-2026, con el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural y el departament de Recerca i Universitats. Esta financiación basal de 2.120.000 euros en 2020,

se ha consolidado, aumentando hasta los 2.724.526 euros en 2022 y 2023, siendo este concepto relevante dentro del presupuesto global anual del Instituto.

El presupuesto global ha aumentado siendo ya de 13 millones de euros en 2023, aumentando un 23% sobre el año anterior.

El efecto multiplicador de las aportaciones basales o corrientes realizadas por la Generalitat, es por tanto de un factor 3,7, muy elevado, y aumentando respecto al efecto multiplicador de los últimos ejercicios, cercano a 3.

La evaluación externa CERCA a nuestro Instituto, celebrada en diciembre de 2019, realizada por un panel de expertos internacionales, resultó en una calificación de IREC como centro "A-", siendo esta calificación muy positiva, entre las posibilidades calificaciones que iban de "A" hasta "D". El sufijo "-" fue para concienciar que IREC debe alcanzar necesarias mejoras en determinados e importantes aspectos, significando esto que la comunidad de miembros de IREC tiene algunos retos muy serios para el inmediato futuro, entre los que destacan que IREC tenga un nuevo edificio asignado y disponible en los próximos años para evitar la situación de saturación y limitación de espacios actuales, y potenciar todos los esfuerzos conducidos a tener un mejor reconocimiento de la marca IREC nacional e internacionalmente.

Los centros calificados como "A" son considerados excelentes en su actividad investigadora y en la gestión asociada a la misma, y sólo se otorga si el panel considera que el Centro está entre los "top" internacionales en su campo. Los evaluadores felicitaron al centro por el impacto científico y tecnológico de sus líneas de investigación, y elogiaron el modelo de gestión y el trabajo realizado estos años para impulsar el área de transferencia de tecnología y conocimiento y para implantar un modelo de gestión rigurosa y analítica que prioriza la planificación y optimización de los recursos.

Dicha positiva calificación en la evaluación externa, supuso una inyección económica basal extraordinaria desde 2021 a 2023, de 229.000 euros anuales, por parte de la Generalitat, vehiculada a través del Departament de Recerca i Universitats, para potenciar acciones del Centro que mejoren su excelencia científica y competitividad internacional.

Durante 2023, nuestra Fundación ha cumplido con los requisitos de la "Acreditación TECNIO" otorgada por ACCIÓ, ente de la Direcció General d'Indústria de la Generalitat de Catalunya.

Asimismo, IREC es uno de los centros de investigación estratégicos dentro del programa CERCA de centros de investigación controlados por el Govern de la Generalitat de Catalunya.

Y en los últimos ejercicios ha destacado dentro del sistema por su capacidad para la captación de fondos europeos al I+D+I, como demuestra un informe de la AGAUR, donde se muestra que IREC está entre las mejores instituciones del ranking de captación de recursos europeos, sólo teniendo por delante universidades y centros de investigación mucho más grandes que IREC. Si se relativizan los resultados al número de investigadores, la productividad de IREC de las más elevadas del sistema.

En los últimos 5 años, IREC ha más que duplicado su nivel de actividad de I+D+i financiada por programas competitivos y prestación de servicios a la industria. Se ha adquirido la masa crítica recomendada por el Comité Científico Asesor para poder seguir siendo competitivo internacionalmente (último informe de diciembre de 2019).

En 2023 creció el total de ingresos un 23% sobre 2022.

En relación a la plantilla del Instituto, en diciembre de 2019 era de 126 trabajadores, en diciembre de 2023 de 210 trabajadores, mientras que las previsiones de cierre de 2024 son de 240 trabajadores.

En el incremento sostenido de cartera de proyectos de I+D+i, destaca por sobre de cualquier otra tipología de proyectos, los proyectos europeos del Programa Marco de la European Comission. Estos ingresos competitivos europeos han pasado de 2.295.475 euros en 2018 a 5.262.027 euros en 2023.

Por su parte, los ingresos competitivos nacionales han pasado de 1.226.652 euros en 2018 a 3.672.370 euros en 2023.

Mientras que los ingresos por prestación de servicios a la industria, han pasado de 749.329 euros en 2018 a 1.372.123 euros en 2023.

IREC ha implementado acciones destinadas a cumplir con su orientación estratégica como centro CERCA y TECNIO, centradas en mantener el nivel de calidad de la investigación y llevar los resultados disruptivos del nivel de investigación básica y aplicada, al mercado, en actividades con índice de referencia “*Technology Readiness Level*” superior a cuatro.

Es muy importante también el objetivo de que, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, estas actividades desarrolladas intenten siempre obtener un índice “*Societal Readiness Level*” elevado, en tanto en cuanto el impacto en la sociedad es uno de los indicadores más buscados en estos momentos en toda acción de I+D evaluada y financiada por el sector público.

A fecha de elaboración de este informe, IREC está formado hoy por 210 personas: 94 personas forman el catálogo de plazas permanentes con contratos laborales indefinidos, a los que hay que añadir los 6 investigadores senior con convenios de adscripción (3 de la UB, 1 de la UPC y 2 de Fundación ICREA) y las 110 personas con contratos por proyecto o en formación.

A fecha de cierre del ejercicio 2023, se estaban desarrollando más de 80 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en los diversos grupos de investigación de la Fundación, lo que supone una cartera contratada pendiente de llevar a ingreso en futuros ejercicios, en función de la ejecución de las tareas previstas, de unos 10 millones de euros.

IREC es coordinador líder de quince proyectos europeos del programa Horizon Europe de la Comisión Europea. Y participa como beneficiario en veinte más. IREC ha sido líder en la Comunidad RIS3Cat de Energía de Catalunya con el objetivo de promover, fomentar y transmitir al sistema de I+D+i catalán la estrategia europea RIS3, y permitiendo la aplicación del Plan de Energía de Catalunya 2015 hasta 2020. Así como ha liderado la red “Energy for Society” galardonada por la Direcció general de Recerca. IREC fue reconocido en 2017 por parte de la Comisión Europea con la acreditación Human Resources Excellence in Research, galardón fundamental para la atracción de talento investigador internacional y por lo tanto para la captación futura de nuevos proyectos europeos de I+D.

También se han generado múltiples acciones para el desarrollo de plantas piloto y demostradores de nuevas tecnologías en el campo de la energía, en colaboración algunas de ellas con diversas instituciones públicas entes locales y consejos comarcales.

En el éxito en el número y relevancia científica de los nuevos proyectos aprobados por la Comisión Europea, se fundamentarán a medio y largo plazo las posibilidades de mantenimiento del nivel de actividad y de crecimiento futuro del Instituto, ya que por naturaleza esto permite continuar acumulando conocimiento, capacidad de obrar, portafolio de conocimiento y tecnología puntera desarrollada, y por tanto, esto a su vez, permite poder ofrecer y transferir a la industria en condiciones de mercado aquello que realmente le es útil y estratégico para mejorar su competitividad.

También será importante adecuar los importes de las anualidades del contrato programa en futuras renovaciones plurianuales, para armonizarlo con las cifras que serán necesarias dado el gran crecimiento de la actividad del Instituto, que requerirá de nuevos espacios e infraestructuras, asegurando así el equilibrio presupuestario anual.

En el ámbito de la producción científica, se ha aumentado la producción de publicaciones científicas y el factor de impacto medio respecto al año anterior, con 117 publicaciones científicas indexadas en revistas del primer y segundo cuartil, con buenos índices de cantidad, calidad y excelencia, relativizando al número de investigadores del Centro, con factores de impacto y citas medios elevados. Asimismo, se han presentado un total de 7 tesis doctorales en 2022.

Gracias al aumento en los ingresos procedentes de proyectos competitivos, en 2023 se ha obtenido un buen resultado de la actividad corriente, sumado a otro factor clave como es el aumento de las aportaciones basales de la Generalitat de Catalunya gracias a la prórroga de un Contrato Programa para el periodo 2020-2022 y gracias a la ya explicada evaluación como centro de excelencia cualificado con una “A”.

El ejercicio 2023 ha sido un año de estabilidad y consolidación en las actividades de I+D+i, y con su actividad, los grupos de I+D han contribuido a cerrar el ejercicio con un pequeño beneficio ordinario de 150.290,99 euros, y una vez deducido el resultado financiero, permite cerrar el ejercicio 2023 con un beneficio neto de 6.965,17 euros, cosa que contribuye a restaurar aún más los fondos propios, siendo a cierre de 2023 de 1.429.512,87 euros.

Durante 2023, se consiguió que la actividad de los grupos y de la estructura de gestión, no se viera afectada por la pandemia Covid-19, en relación al incremento de gastos y a la reducción de ingresos provocada por los pequeños retrasos en la ejecución de proyectos. Se implementaron un conjunto de medidas siguiendo los protocolos aplicables a entidades públicas, para permitir accesos remotos a herramientas, presencias en los laboratorios mínimas indispensables, y aplicación de medidas de seguridad preventivas de contagios.

Independientemente de la actividad ordinaria del ejercicio, y como hito estratégico de cara al futuro, cabe destacar que el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural y el ICAEN han considerado estratégico consolidar el proyecto del IREC de creación de una plataforma tecnológica de ensayo y validación de la implementación de fuentes renovables, combinadas con las tecnologías de almacenamiento de energía en entornos reales y conectada en las redes energéticas; la Plataforma PRIMA (Plataforma de Integración de sistemas energéticos). En este sentido, el documento de la Prospectiva Energética de Cataluña 2050 (PROENCAT 2050), constata que, visto el proceso de electrificación de la economía que se producirá en el horizonte del año 2050, hace falta que el IREC se dote de una plataforma de integración de tecnologías innovadoras de generación renovable y de almacenamiento de energía que pueda contribuir a desarrollar esta transición energética. De esta forma, con el apoyo del ICAEN i el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, se pretende dar continuidad al apoyo estratégico y económico a este proyecto, al considerar que es una necesidad clave y urgente para el desarrollo de las estrategias del Govern en materia de transición energética, y que el IREC es el único centro de investigación en Cataluña con experiencia suficiente para liderar esta plataforma tecnológica. Es por esto que, dando continuidad a las acciones emprendidas en el periodo 2020-2022, y una vez materializada la cesión del solar a favor del IREC por parte del Ayuntamiento de Gurb, en 2023 el Govern sigue apoyando esta iniciativa para acabar de completar el plan financiero, permitiendo construir la nave industrial proyectada en Gurb y equiparla tecnológicamente de forma adecuada con la dotación de seis plantas piloto, en la ubicación escogida en Gurb, en la comarca de Osona.

El IREC ha aceptado en sesión de Patronato del 14 de abril de 2023, la cesión del citado solar, que según el informe de valoración del Ayuntamiento de Gurb de fecha 8 de noviembre de 2022, se valora en 2.757.291,15 euros, siendo una parcela de 12.825 m² ubicada en el Polígono Industrial La Ronda de Gurb. Cabe destacar que el coste de adquisición de la parcela por parte de la Fundación IREC es valor cero, y la cesión tiene un carácter indefinido.

En los ejercicios 2024 y 2025, se implementará este estratégico proyecto y se hará el debido seguimiento de la puesta en marcha de la nave industrial y del equipamiento científico-tecnológico y de los campos experimentales exteriores. Con este proyecto, el IREC creará una plataforma singular para el ensayo y validación de tecnologías de almacenamiento de energía en entornos reales y conectada en las redes energéticas, y liderará su explotación a partir de finales de 2025, con la participación de entidades públicas, otros centros de investigación y la industria.

La Plataforma PRIMA es un proyecto alineado con los modelos de transición energética y focalizado en integración de renovables en edificación y redes energéticas, gestión inteligente de la energía y la flexibilidad energética y gestión de la demanda incluyendo almacenamiento de energía, y vehículos sostenibles.

Otro hito estratégico que ha empezado a consolidarse en 2023, es la creación de la Plataforma de R+D+i en energías de Catalunya, PLEMCAT, en el Golfo de Roses, a 24 km de la costa. Este es un proyecto de 80 millones de euros de inversión (IVA incluido), cuya implementación está prevista para

el período 2023-2026, y cuya financiación proviene de ayudas de la convocatoria Renmarinas DEMOS del IDAE (MITERD) con fondos europeos NGEU MRR, así como transferencias de capital de la Generalitat de Catalunya incluidas en el Contrato Programa entre IREC y la Administración de la Generalitat de Catalunya para el período 2024-2026.

La subvención de capital de 30 millones de euros concedida por IDAE en el marco del PRTE convocatoria Renmarinas DEMOS, Subprograma 1, a plataformas de I+D+i marinas, ha sido ingresada por parte de IREC en diciembre de 2023. El proceso de candidaturas elegibles de las empresas que deberán ser usuarias de la plataforma PLEMCAT fue realizado de forma abierta y con transparencia acreditada para asegurar el buen fin del proyecto. Durante este proceso se recibieron múltiples manifestaciones de interés y se formalizaron diversos convenios de colaboración. Finalmente, se formalizaron el 2 de octubre de 2023 las resoluciones definitivas adjudicando las tres posiciones de ensayo de prototipos de eólica marina flotante a tres empresas/prototipos. También se implementó la “Regulación general aplicable al ensayo de prototipos de eólica marina flotante de la Plataforma PLEMCAT”, publicada en el web PLEMCAT para conocimiento de las empresas del sector. Durante 2023 IREC inició todas las tramitaciones administrativas y medio-ambientales necesarias asociadas a este importante proyecto, que prevé el inicio de su explotación a finales de 2026.

El plan de negocio futuro de la Fundación, se fundamenta en acciones de la Administración de la Generalitat para consolidar en el futuro una dotación basal de entre el 25% y el 30% del presupuesto total anual de la Fundación, así como el previsible incremento de la transferencia de conocimiento tecnológico del Instituto a la red de centros tecnológicos catalanes así como a la industria, y los positivos resultados de explotación primaria de los grupos de I+D en los últimos ejercicios basados en una gran cartera de proyectos competitivos, sobre todo en lo relativo a los proyectos europeos, muestran que la actividad en los próximos ejercicios debería ser capaz de contribuir favorablemente a la mejora de los fondos propios.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento. Para ello, seguimos basándonos en el buen resultado de la actividad y el crecimiento continuado de la entidad en los últimos seis ejercicios.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido acontecimientos importantes posteriores al cierre del ejercicio, que sean de destacar en este informe de gestión y que, además, pudieran afectar a las Cuentas Anuales.

El Informe de Gestión de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido preparado en Sant Adrià de Besos, el 27 de mayo de 2024.

Pablo

Urrutia Royo

Firmado digitalmente
por Pablo Urrutia
Royo

Fecha: 2024.06.10
11:09:08 +02'00'

Sr. David Mascort Subiranas
(Presidente del Patronato)

Sr. Pablo Urrutia
(Secretario del Patronato)